

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 182

11 de octubre de 2016

SUMARIO. Pág. 20732

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **470. Propositiones No de Ley**

##### **PNL/000885-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para el partido judicial de Segovia que dinamice la contratación por cuenta ajena, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

20756

##### **PNL/000886-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20758

##### **PNL/000887-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la independencia de los organismos reguladores evitando la politización de sus órganos de gobierno, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20760



Páginas

**PNL/000888-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20762

**PNL/000889-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación crear una Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20764

**PNL/000890-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar todas las medidas necesarias para impulsar un Pacto de Estado por la Energía, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20766

**PNL/000891-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para: aprobar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética; elaborar un Plan de Transición Energética (PETE) 2030-2050 y apostar por la movilidad eléctrica, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20768

**PNL/000892-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para: impulsar un Pacto Nacional por la I+D+i y reformar el Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20770



Páginas

**PNL/000893-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear la Red Cervera de Transferencia Tecnológica, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20772

**PNL/000894-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para: establecer un Programa del Capital Semilla; recuperar la deducción previa por la remuneración mediante "stock options" y reformar la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20774

**PNL/000895-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas para: impulsar la Economía Digital y generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación (4G, banda ancha) en diversos ámbitos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20776

**PNL/000896-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

20778

**PNL/000897-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación



Páginas

integral que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos (hoteles, viarios, infraestructuras, etc.), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 20780

**PNL/000898-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a adoptar las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 20782

**PNL/000899-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar la implantación de un régimen de información y sanciones en materia de morosidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos legales de pago vigentes por parte de las empresas y de las Administraciones Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 20784

**PNL/000900-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, potenciando los servicios de orientación, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 20786

**PNL/000901-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a crear el organismo independiente Instituto para el Talento en el Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 20788

**PNL/000902-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros,



Páginas

Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar de manera urgente el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015 que regule el sistema de formación profesional para el empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 20790

**PNL/000903-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 20792

**PNL/000904-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el portal único de empleo a través de una mayor vinculación con otras redes sociales y portales de empleo privados, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 20794

**PNL/000905-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud (SNS), asegurando la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad y gratuito, y garantizando la igualdad en el acceso con una misma cartera básica de servicios para todos los ciudadanos y asegurar que el copago farmacéutico no sea una barrera en el acceso a los medicamentos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 20796

**PNL/000906-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar un Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 20798



Páginas

**PNL/000907-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar la e-salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20800

**PNL/000908-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una ley que regule políticas que permitan una muerte digna de las personas en el proceso final de su vida y el derecho a que sean ayudadas con cuidados paliativos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20802

**PNL/000909-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una ley básica de Servicios Sociales de ámbito nacional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20804

**PNL/000910-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para establecer un modelo integral de atención sociosanitaria que garantice la continuidad adaptada entre asistencia sanitaria y social en función de las necesidades de cada paciente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20806

**PNL/000911-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno



	<u>Páginas</u>
de la Nación promover un Pacto de Estado por los Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	20808
<b>PNL/000912-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales la ampliación del Sistema de Atención a la Dependencia a las enfermedades mentales severas, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	20810
<b>PNL/000913-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar los programas de prevención de la dependencia, promoción de la salud y de abordaje de la cronicidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	20812
<b>PNL/000914-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para establecer un impuesto negativo sobre la renta de las personas físicas en forma de Complemento Salarial Garantizado, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	20814
<b>PNL/000915-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar la "tarjeta social", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	20816
<b>PNL/000916-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros,	



Páginas

Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación elaborar un nuevo Plan contra la Pobreza Infantil (Plan INFANCIA) 2017, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 20818

**PNL/000917-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar la creación de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 20820

**PNL/000918-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar una Ley Integral de Apoyo a las Familias, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 20822

**PNL/000919-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, para su tramitación ante la Comisión de Empleo. 20824

**PNL/000920-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incorporar en nuestro Código Civil la custodia compartida como modalidad más deseable en el caso de separación o divorcio, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 20826



Páginas

**PNL/000921-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para suscribir el Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20828

**PNL/000922-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20830

**PNL/000923-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para promover servicios que faciliten a las personas mayores su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20832

**PNL/000924-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar el control de las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20834

**PNL/000925-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios,



Páginas

para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para desarrollar programas de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales e impulsar el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2015-2018, profundizando asimismo la Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20836

**PNL/000926-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20838

**PNL/000927-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20840

**PNL/000928-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar la Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20842

**PNL/000929-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo Programa de Refuerzo Educativo para luchar contra el fracaso escolar (Programa PREFE), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20844



Páginas

**PNL/000930-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para desarrollar un nuevo Plan CONCILIA3 de Educación Infantil de 0 a 3 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20847

**PNL/000931-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe y trilingüe de calidad en la escuela pública, que garantice a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20849

**PNL/000932-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto del Personal Docente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20851

**PNL/000933-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aumentar los recursos destinados a los Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional y seguir impulsando la "FP Dual" que combine formación y trabajo en las empresas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20853

**PNL/000934-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno



Páginas

de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para desarrollar el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 20855

**PNL/000935-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el sistema universitario español, para promover la excelencia docente e investigadora, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 20857

**PNL/000936-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aumentar las becas para facilitar el acceso a la educación de todas las personas con necesidad de ayuda con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 20860

**PNL/000937-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y el Creador, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 20862

**PNL/000938-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley de Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor, para que sea un instrumento que garantice el mayor acceso posible al patrimonio cultural y establezca medidas para defender los derechos de los creadores de contenidos digitales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 20864



Páginas

**PNL/000939-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes con una estrategia de implantación internacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

20866

**PNL/000940-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar un Pacto de Estado por la Regeneración y la Calidad de la Democracia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20868

**PNL/000941-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para transformar el Senado en estricta cámara territorial con funciones vinculadas con la articulación y cohesión de la estructura territorial del Estado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20871

**PNL/000942-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para endurecer el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos tras su cese, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20873

**PNL/000943-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para encomendar a un organismo independiente la supervisión de las



Páginas

funciones de la Oficina de Conflictos de Intereses en materia de buen gobierno, conflictos de intereses y régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración General del Estado, así como de cualesquiera otras competencias en relación con el procedimiento de nombramiento de altos cargos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20875

**PNL/000944-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar el control de las subvenciones públicas para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos y evitar cualquier posibilidad de fraude, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 20877

**PNL/000945-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para asumir el objetivo de situar a España a la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20879

**PNL/000946-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar el Portal de Transparencia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20881

**PNL/000947-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20883



Páginas

**PNL/000948-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20885

**PNL/000949-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abordar una nueva financiación local, de forma paralela a la reforma de la financiación autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20887

**PNL/000950-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para la reforma de las Administraciones públicas, en particular, de las locales, para asegurar la eficacia y la eficiencia del servicio al interés general que garantice la igualdad básica de su disfrute por todos los españoles, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20889

**PNL/000951-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la política de reducción de cargas administrativas, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20891

**PNL/000952-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros,



Páginas

Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para convertir en ciudades inteligentes a todas las localidades de más de 50.000 habitantes, para facilitar la movilidad urbana y la sostenibilidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 20893

**PNL/000953-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar un modelo de servicio público de RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20895

**PNL/000954-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para poner en marcha una Estrategia Nacional de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20897

**PNL/000955-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar los medios humanos y materiales de la Justicia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20899

**PNL/000956-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para agilizar la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los juzgados, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20901



Páginas

**PNL/000957-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de "Justicia 24 horas" o la Sede Judicial Electrónica, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20903

**PNL/000958-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20905

**PNL/000959-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la ley de tasas judiciales para adaptar su contenido a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20907

**PNL/000960-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para fortalecer la carrera de jueces y magistrados, asegurando el sistema de acceso mediante oposición, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

20909

**PNL/000961-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros,



Páginas

Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para eliminar la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20911

**PNL/000962-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20913

**PNL/000963-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para apostar de manera decidida por una mayor profundización en el proceso de integración de la Unión Europea en todos los ámbitos: económico y monetario, fiscal y bancario, comercial, político, social, y de seguridad y defensa, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20915

**PNL/000964-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria a la crisis de los refugiados, conforme a los compromisos adquiridos en la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20917

**PNL/000965-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno



Páginas

de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para continuar impulsando la política común de gestión de fronteras que combine la máxima seguridad con la mayor agilidad y facilitación del movimiento fronterizo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20919

**PNL/000966-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para contribuir activamente al proceso abierto por la nueva Estrategia global de la UE en materia exterior y de seguridad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20921

**PNL/000967-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el pleno desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la radicalización violenta, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 20923

**PNL/000968-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para avanzar en la reforma del sector eléctrico para conseguir tener precios competitivos ("tarifa eléctrica") ajustados a los costes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda. 20925

**PNL/000969-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta sobre adaptación de las normas higiénico-sanitarias a la producción gastronómica de carácter artesanal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 20927

**PNL/000970-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la



	<u>Páginas</u>
Junta a adoptar las medidas que se indican en un futuro pacto para la educación y un Plan Estratégico del Deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	20929
<b>PNL/000971-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	20934
<b>PNL/000972-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a realizar una campaña publicitaria para la concienciación de la ciudadanía de la necesidad de ahorrar en recursos desperdiciando menos alimentos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	20936
<b>PNL/000973-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a inspeccionar el cumplimiento del régimen de visitas en los Bienes de Interés Cultural adoptando las medidas pertinentes para su cumplimiento, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	20938
<b>PNL/000974-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a mejorar las condiciones de seguridad de la carretera CL-615 Palencia-Guardo especialmente en los tramos de especial peligrosidad establecidos por la DGT, contemplando la instalación de una glorieta en la carretera de Husillos punto kilométrico 5,5, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	20940
<b>PNL/000975-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a acometer en los próximos tres meses el arreglo de la carretera autonómica P-933 de Frechilla a la P-953 de la red complementaria local, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	20943



Páginas

**PNL/000976-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a la adopción de medidas para la promoción del ajedrez, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20945

**PNL/000977-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a autorizar el método troyano en la lucha contra la avispa velutina, conocida popularmente como la avispa asiática, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

20948

**PNL/000978-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a impulsar la creación de un organismo autonómico independiente responsable de la gestión del I+D+i que sustituya a la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

20950

**PNL/000979-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que durante la presente legislatura se corrija el equilibrio de género al menos en un 55 %-45 % en todas las Consejerías en las Direcciones Generales, Secretarías Generales, Delegaciones Territoriales y Gerencias, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20952

**PNL/000980-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a incrementar el personal para el servicio de registro de nacimientos en los hospitales y dotar en el HUBU de un espacio cerrado cercano al Bloque F para realizar los trámites de inscripción de los bebés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20955

**PNL/000981-01**

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta al arreglo y mejora de la carretera BU-922 entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

20957



Páginas

**PNL/000982-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

20959

**PNL/000983-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que se proceda a la modificación del criterio mantenido en la Orden FAM/859/2010, de 11 de junio, en relación a la emisión de la tarjeta del grado de discapacidad de los pensionistas de la Seguridad Social y de clases pasivas, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20961

**PNL/000984-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Ángel Hernández Martínez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Jesús Guerrero Arroyo, para instar a la Junta a establecer una línea de ayudas económicas dirigida a la adquisición de alimentos sin gluten a las personas o familias que padecen la enfermedad celiaca con especial atención a aquellas en riesgo de exclusión social o con ingresos inferiores al 75 % del IPREM, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20964

**PNL/000985-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta al establecimiento de medidas de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial para el reparto del volumen total de los proyectos entre las provincias y para que adopte las medidas necesarias para que en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

20966



Páginas

**PNL/000986-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a la ejecución de la concentración parcelaria de la Entidad Local Menor de Balbarda (La Torre) en la provincia de Ávila en fase de solicitud desde 1993, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

20968

**PNL/000987-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar las Evaluaciones de Impacto de Género siguiente del Protocolo elaborado por la Dirección General de la Mujer, a incluir una persona especializada en enfoque de género en cada Consejería y a no aprobar normas que concluyan un impacto de género negativo hasta que no se introduzcan las medidas correctoras pertinentes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20970

**PNL/000988-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la protección de los animales de compañía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

20972

**PNL/000989-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a elaborar en un plazo inferior a un año un Plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales con los compromisos que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20974

**PNL/000990-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que complete las ayudas de Europa al sector lácteo por la misma cuantía y a instar al Gobierno para que proceda en igual forma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

20976

**PNL/000991-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora



Páginas

Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a poner en marcha un Servicio de Pediatría en el municipio de Villaquilambre (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 20978

**PNL/000992-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones sobre admisión de menores en régimen de pensión completa en las Residencias de los Centros de Formación Agraria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. 20980



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000885-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para el partido judicial de Segovia que dinamice la contratación por cuenta ajena, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

La población del partido judicial de Segovia en la provincia de Segovia, repartida en 55 municipios, ha pasado de tener en el año 1950, 67.000 habitantes a tener en la actualidad 100.817 habitantes, con cifras del INE y del padrón municipal. Estas cifras marcan con seguridad el impacto del aumento de población de la zona periurbana del entorno de la ciudad de Segovia, así como del municipio de El Espinar.

Además es de destacar que desde el año 2008 al año 2015 ha perdido esta comarca segoviana exactamente 1.279 habitantes, un 1,25 %.



Solamente existen catorce municipios con más de 1.000 habitantes, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, El Espinar, Espirido, Hontanares de Eresma, La Lastrilla, Palazuelos de Eresma, Real Sitio de San Ildefonso, Segovia, Torrecaballeros, Trescasas, Turégano, Valverde del Majano y San Cristóbal de Segovia.

Cuestión interesante es la referencia a los datos de la ciudad de Segovia, con un descenso de 944 afiliados en la contratación por cuenta ajena, por el régimen general, en el periodo 2011/2016, un 4,37 %.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social del Partido Judicial de Segovia son los siguientes:

Diciembre 2011: 38.737

Diciembre 2014: 36.643

Diciembre 2015: 37.756

Abril 2016: 38.124

Un descenso continuado en el tiempo, la comarca de Segovia ha perdido en el periodo 2011/2016 un 1,58 %. A pesar de los anuncios de recuperación económica ha disminuido en 613 afiliados.

Este descenso de afiliación en la comarca de Segovia no es homogéneo, y donde se produce una mayor pérdida de afiliados es en la contratación por cuenta ajena, con afiliaciones por el régimen general, que, para los mismos periodos, la disminución es del 3,19 % y de 969 efectivos menos en el año 2016.

En bastantes municipios se acusa si cabe con más rigor el problema de la pérdida de afiliación y actividad económica con menos efectivos en las listas de afiliación por el régimen general de la Seguridad Social y además menos población activa y total.

Estos datos muestran un declive importante en la actividad económica y en la creación de empleo.

Por lo anterior se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para el Partido Judicial de Segovia (Segovia), que dinamice la contratación por cuenta ajena".**

Valladolid, 7 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudéz Calvo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000886-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Es preciso potenciar los medios y la autonomía de la Agencia Tributaria. Por cada euro invertido en Administración tributaria se obtienen nueve.

Un Estatuto de la Agencia Tributaria serviría para devolverle su independencia y profesionalidad así como para incrementar los recursos hasta equipararlos a los de los países de nuestro entorno. Esto tendría una especial incidencia en el Departamento de Recaudación, dado que existen más de 50.000 millones de euros pendientes de cobro.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para reforzar su independencia y profesionalidad, e incrementar sus recursos hasta equipararlos a los de los países de nuestro entorno.**

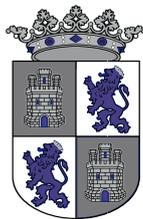
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000887-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la independencia de los organismos reguladores evitando la politización de sus órganos de gobierno, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Es fundamental que los mercados de bienes y servicios cumplan de la forma más eficiente la labor de asignación que desempeñan en la sociedad, satisfaciendo las demandas de los consumidores y vigilando la competitividad de nuestro sistema productivo. Para ello es imprescindible garantizar la independencia y evitar injerencias políticas en los organismos reguladores. La mala asignación de recursos y la falta de competencia tienen un coste altísimo en términos de productividad para la sociedad.

Mejorar la regulación económica de los distintos sectores es una tarea permanente.



Las Autoridades Administrativas Independientes deben poseer independencia orgánica y funcional en términos equivalentes a los que hoy tiene la AIREF, incluyendo su financiación con tasas establecidas por ley. Sus Presidentes y sus Consejeros deberían ser elegidos por el Pleno del Congreso de los Diputados, entre personas de reconocido prestigio y con más de diez años de experiencia profesional, y sus directivos seleccionados a través de procedimientos transparentes y meritocráticos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la independencia de los organismos reguladores evitando la politización de sus órganos de gobierno.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000888-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Se impone garantizar la unidad de mercado nacional eliminando trabas a la libre circulación y prestación de servicios, en el marco del compromiso de la plena realización del Derecho de la Unión Europea. Trabas que en muchas ocasiones son solo justificadas por intereses clientelares de las élites locales. Las competencias territoriales no pueden ser usadas como coartada para proteger intereses opuestos a los de los ciudadanos.

Se deben establecer mecanismos para avanzar decididamente en la armonización de licencias y permisos, eliminando las barreras regulatorias injustificadas y promoviendo el reconocimiento mutuo entre Comunidades Autónomas. No se conciben las excepciones arbitrarias e injustificadas de naturaleza ambiental, cultural o de seguridad e higiene que han permitido la enorme proliferación de barreras regulatorias.



Es absolutamente imprescindible una racionalización del sistema fiscal, armonizando tributos autonómicos y eliminando figuras impositivas que apenas recaudan y que entorpecen la circulación de bienes y servicios, que afectan negativamente a la unidad de mercado.

Una verdadera unidad de mercado requiere la reforma de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, para incorporar una verdadera colaboración entre las diferentes Administraciones.

Consideramos necesario avanzar decididamente en la armonización de licencias y permisos en todo el país, eliminando las excepciones y barreras regulatorias injustificadas, incluyendo las medioambientales, culturales, o de seguridad e higiene, y promoviendo el reconocimiento mutuo entre CC. AA.

Se debe crear la Secretaría General de Unidad de Mercado, con la finalidad de fortalecer los medios destinados a atender las demandas de los operadores económicos, y de que las empresas puedan desarrollar su actividad en un mercado interior más amplio e integrado.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley de Garantía de Unidad de Mercado para incorporar mecanismos de colaboración entre diferentes Administraciones basados en la lealtad institucional.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000889-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación crear una Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desgraciadamente la historia inmediata nos demuestra que existen grandes asimetrías en la relación entre consumidores y grandes entidades financieras. Estas últimas imponen contratos y comercializan productos de difícil comprensión para la mayoría de los ciudadanos haciendo que estos asuman unos riesgos opacos y más allá de los que realmente aceptarían si conociesen las condiciones que se les imponen.

En este escenario la confianza de ahorradores y usuarios de servicios financieros está mermada, no sólo por el desequilibrio de fuerzas en su relación con las grandes entidades sino también por la desprotección en la que se encuentran por parte de la Administración.

La protección a los usuarios para evitar fraudes y abusos en estas relaciones es una demanda social de primer orden.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación crear una Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero que, a partir de la CNMV, unifique y refuerce los servicios de reclamaciones y de protección de los tres supervisores financieros (banca, valores, seguros) para recuperar la confianza de los ahorradores y usuarios de servicios financieros. Esta autoridad establecerá contratos tipo de servicios financieros para minoristas (por ejemplo, de hipotecas) con el fin de evitar fraudes a los consumidores justificados en la "letra pequeña" de los contratos, y también se ocupará de la supervisión de compañías de auditoría que actualmente desempeña el ICAC. Reforzar los derechos de los consumidores y usuarios.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000890-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar todas las medidas necesarias para impulsar un Pacto de Estado por la Energía, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Ahora más que nunca es necesaria una política energética común y un diálogo energético consistente en un modelo que se centre en la creación de un verdadero mercado interior de la energía, el aumento de la competitividad y la independencia energética para favorecer la transición a las fuentes de energía renovables.

La unión energética debe reconciliar nuestros desafíos económicos y ambientales, así como atraer el crecimiento sostenible y el empleo.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar todas las medidas necesarias para impulsar un Pacto de Estado por la Energía, conciliando una planificación de objetivos a corto, medio y largo plazo, siempre en sintonía con las políticas energéticas europeas y apostando por la innovación. Este Pacto ha de dotar al sistema de seguridad jurídica, fomentar la competencia y apoyar la estrategia española de interconexiones internacionales.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000891-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para: aprobar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética; elaborar un Plan de Transición Energética (PETE) 2030-2050 y apostar por la movilidad eléctrica, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La lucha contra el cambio climático y el calentamiento global debe ser uno de los objetivos primordiales de nuestra sociedad en los próximos años. Las evidencias científicas recogidas a través de las últimas décadas, así como el consenso generalizado entre la comunidad científica, es que nuestro planeta está experimentando un proceso paulatino de calentamiento global.

El cambio climático está sucediendo, con toda probabilidad, debido a la actividad humana, y supone un riesgo significativo para una amplia variedad de sistemas humanos y naturales. El aumento de la temperatura global a lo largo del último siglo en torno a los 0'8 grados.



Los efectos de dicho proceso de calentamiento y su previsible evolución, si no tomamos medidas decididas, producirán un impacto muy significativo tanto en nuestra sociedad como en los ecosistemas naturales, como en el planeta.

Nuestra sociedad también está siendo afectada por este proceso de forma significativa. Diversos riesgos de salud asociados, así como problemas socioeconómicos de gran impacto, tales como flujos migratorios masivos originados en las zonas de mayor impacto, son previsibles.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para:**

- **Aprobar una Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que regule de forma coherente y estable las políticas que afectan al clima, que incorpore objetivos ambiciosos y realistas para 2030 y 2050, además de los recogidos en la Agenda Europea 2020 y los adoptados en la Cumbre Mundial del Clima COP21.**
- **Elaborar un Plan de Transición Energética (PETE) 2030-2050 para impulsar las energías renovables, el autoconsumo y la eficiencia energética, y para reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.**
- **Apostar por la movilidad eléctrica con la finalidad de reducir el nivel de las emisiones y seguir trabajando para cumplir los diferentes objetivos europeos marcados para 2030-2050.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000892-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para: impulsar un Pacto Nacional por la I+D+i y reformar el Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos apostamos por la innovación y la ciencia para la transformación de nuestro modelo productivo. Queremos crear el entorno institucional adecuado, que elimine barreras al emprendimiento y favorezca la generación de proyectos innovadores y la atracción de talento; así como establecer un modelo de I+D+i que reconozca adecuadamente la labor de los investigadores, para que vean recompensados todos sus esfuerzos, que produzca resultados útiles para nuestro tejido productivo y que permita desarrollar las sinergias entre los distintos agentes que participan en el esfuerzo investigador, tanto públicos como privados.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para:

- Impulsar un Pacto Nacional por la I+D+i que promueva un incremento de la inversión pública estatal para alcanzar el objetivo del 2 % del PIB en el conjunto de todas las actividades de I+D+i en el año 2020, una mejora en la cultura científica del país, un incremento en la capacidad de generación de conocimiento y una mayor transferencia de los resultados de la ciencia a la sociedad.

- Reformar el Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación para que responda al modelo del European Research Council y promover con ello la estabilidad en la gestión de la I+D.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000893-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear la Red Cervera de Transferencia Tecnológica, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La punta de lanza del crecimiento del futuro es la innovación. Pero la innovación no viene por sí sola. Solo emerge en un entorno institucional que la permita. La evidencia empírica demuestra que las políticas públicas pueden hacer mucho para que florezca la innovación. España tiene muchas cualidades para convertirse en un núcleo de referencia para la innovación en Europa.

En la actualidad, las empresas encuentran enormes problemas para mejorar la tecnología de sus procesos productivos: dado el reducido tamaño de muchas de ellas, las empresas no tienen la capacidad de inversión o el conocimiento para desarrollar las tecnologías por sí mismas y no son capaces de encontrar en el mercado soluciones a sus problemas específicos.



Por otro lado, los investigadores en universidades y centros de investigación tienen potencial para desarrollar tecnologías y solucionar problemas tecnológicos de las empresas, pero sus conocimientos no se utilizan con este fin, dado el fuerte sesgo existente en la universidad y centros de investigación española hacia la investigación básica y la reducida producción de investigación aplicada. El único canal para llevar el conocimiento al mercado es convertir al investigador en empresario, lo cual conlleva grandes riesgos y fuerza al investigador a asumir un rol que no le corresponde.

Desde nuestro partido, consideramos esencial desarrollar una Red Cervera de Transferencia Tecnológica, la cual esté formada por institutos tecnológicos para investigación aplicada con financiación mixta público-privada. Cada instituto deberá estar ligado a una universidad u otros centros de investigación. El director del instituto será una figura investigadora destacada en el área. Además del director, los institutos estarán formados por personal investigador propio. Su financiación será en un 60 % con fondos públicos, un 35 % con fondos privados y un 5 % con becas internacionales. Los fondos privados serán la contrapartida al desarrollo de los contratos de investigación con empresas. Se aplicarán criterios estrictos de evaluación de los resultados y las retribuciones de los investigadores se ligarán a la efectividad de las innovaciones y proyectos acometidos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear la Red Cervera de Transferencia Tecnológica.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000894-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para: establecer un Programa del Capital Semilla; recuperar la deducción previa por la remuneración mediante "stock options" y reformar la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde nuestro partido consideramos necesario mejorar la financiación pública de sectores estratégicos a través de la creación de fondos de inversión públicos de *match-funding* que coinviertan con capital especializado (siguiendo el ejemplo del exitoso programa Yozma en Israel), mejorando los programas existentes (Fondos Invierte, ICO, CDTI, SEPIDES, etc.) y centrando los recursos en sectores de alta tecnología, especialmente en las etapas iniciales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para:

- Establecer un Programa de Fomento del Capital Semilla (inspirado en el exitoso Seed Enterprise Investment Scheme británico) que favorezca el desarrollo de StartUps en España.
- Recuperar la deducción previa por la remuneración mediante "stock options" para las StartUps y se ampliarán los beneficios fiscales en el IRPF para los inversores de proximidad.
- Impulsar el *crowdfunding* como método de financiación alternativa para los emprendedores y las StartUps.
- Reformar la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial para eliminar el límite de captación de fondos por proyecto de financiación participativa, delimitar claramente las funciones que deben ejercer obligatoriamente las plataformas de financiación participativa y establecer un Registro Público Estatal de Inversores Acreditados, dependiente de la CNMV, que libere a las plataformas de financiación participativa de la obligación de acreditar la situación financiera y patrimonial de los inversores.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000895-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas para: impulsar la Economía Digital y generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación (4G, banda ancha) en diversos ámbitos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde nuestro partido, consideramos que es fundamental avanzar en el desarrollo de una agenda industrial encaminada especialmente a la adaptación a los cambios tecnológicos. Así como impulsar el proceso de transformación digital de la industria, a través de la iniciativa Industria Conectada 4.0, que pretende la efectiva incorporación de la tecnología en los procesos productivos y cadenas de valor, y en la aparición de nuevos modelos de negocio.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación promover y desarrollar todas las medidas necesarias para:**

- **Impulsar la Economía Digital, trabajando tanto en la mejora de las infraestructuras necesarias como en el fomento de las industrias y servicios de contenidos digitales.**

- **Generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación (4G, banda ancha) en diversos ámbitos, impulsar la presencia de PYMES en el comercio electrónico, mejorar la formación en competencias digitales de los estudiantes y los trabajadores y tomar medidas específicas para atraer emprendedores del mundo digital.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000896-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos tenemos un firme compromiso con la defensa del medio rural, el sector agroalimentario y la industria pesquera. Siendo además el sector agroalimentario un sector estratégico para Castilla y León, creemos que es un deber inexcusable que la Junta haga una apuesta decidida y permanente en su defensa. Es imprescindible desarrollar un Plan Estratégico para la Industria Agroalimentaria, incrementando la presencia de los productos castellanoleonés en los mercados exteriores mediante una acción coordinada de las Administraciones Públicas con el sector para permitir la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los actuales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar una Estrategia de Desarrollo del Sector Agroalimentario, con horizonte 2027, acompañada con la futura PAC, que prepare al sector y que abarque las acciones a implementar.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000897-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos (hoteles, viarios, infraestructuras, etc.), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Es fundamental potenciar las capacidades del sector turístico, es un sector clave para España y Castilla y León no puede perder ese impulso. Debemos ampliar la oferta y la promoción a países que hasta ahora no estaban en nuestro punto de mira con campañas ajustadas al perfil del turista potencial. Hay que modernizar la oferta de servicios y potenciar la estructura de TourSpain como escaparate nacional de captación de turistas.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que se realicen de forma coordinada entre el sector público y el privado, que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos (hoteles, viarios, infraestructuras, etc.).**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000898-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a adoptar las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La economía social es un yacimiento de oportunidades y un motor de empleo no deslocalizable que permite dar oportunidades a aquellos que, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades de inserción laboral. Constituyen, por tanto, un elemento clave de cohesión social que, tras largos años de dificultades, es más necesario que nunca.

Las entidades de la Economía Social necesitan una actualización del marco jurídico a fin de reducir las limitaciones y simplificar los trámites.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación adoptar las medidas adecuadas para eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa o burocrática que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de Economía Social y reforzando la presencia de la Economía Social de manera que se reconozca su contribución a la generación de tejido empresarial y empleo.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000899-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar la implantación de un régimen de información y sanciones en materia de morosidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos legales de pago vigentes por parte de las empresas y de las Administraciones Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Uno de los mayores enemigos de la consolidación económica y la mejora de las expectativas de crecimiento es la relajación en materia de cobros y pagos. Los escenarios de incertidumbre dificultan el crecimiento. La morosidad empresarial es un serio problema para nuestras PYMEs y autónomos, que dificulta su actividad económica y genera costes muy elevados.

Es necesario que se establezcan medidas de lucha contra la morosidad y se cumplan. Las Administraciones Públicas deben ser las primeras en dar ejemplo y deben pagar en tiempo y forma.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar la implantación de un régimen de información y sanciones en materia de morosidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos legales de pago vigentes por parte de las empresas y de las Administraciones Públicas. Las empresas que no cumplan con los períodos medios de pago legales no podrán acogerse a determinadas ventajas fiscales o en la cotización a la Seguridad Social.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000900-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, potenciando los servicios de orientación, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos queremos trabajar por un auténtico mercado laboral único y transparente que favorezca el empleo de calidad, y la movilidad de emprendedores y trabajadores. Las actuales políticas activas de empleo son insuficientes en comparación con otros países europeos.

Es necesario que los orientadores dispondrán de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de cada desempleado y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, potenciando los servicios de orientación.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000901-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a crear el organismo independiente Instituto para el Talento en el Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos queremos trabajar por un auténtico mercado laboral único y transparente que favorezca el empleo de calidad, y la movilidad de emprendedores y trabajadores. Las actuales políticas activas de empleo son insuficientes en comparación con otros países europeos.

Es necesario que los orientadores dispondrán de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de cada desempleado y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a crear el organismo independiente Instituto Estatal para el Talento en el Empleo, con competencias suficientes para evaluar de forma continua las políticas activas de empleo implementadas por todas las Administraciones públicas, mejorando su coordinación y promoviendo un aumento de su eficacia y eficiencia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000902-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar de manera urgente el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015 que regule el sistema de formación profesional para el empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos queremos trabajar por un auténtico mercado laboral único y transparente que favorezca el empleo de calidad, y la movilidad de emprendedores y trabajadores. Las actuales políticas activas de empleo son insuficientes en comparación con otros países europeos.

Es necesario que los orientadores dispondrán de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de cada desempleado y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar de manera urgente el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015 que regula el sistema de formación profesional para el empleo, agilizando la implantación de los Cheques de Formación para los desempleados de larga duración, con el fin de que ellos mismos puedan elegir directamente los cursos de formación que más se adapten a sus necesidades.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000903-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos queremos trabajar por un auténtico mercado laboral único y transparente que favorezca el empleo de calidad, y la movilidad de emprendedores y trabajadores. Las actuales políticas activas de empleo son insuficientes en comparación con otros países europeos.

Es necesario que los orientadores dispondrán de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de cada desempleado y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo para garantizar, en todo el Estado, el acceso en condiciones de igualdad a los servicios prestados por los mismos.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000904-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el portal único de empleo a través de una mayor vinculación con otras redes sociales y portales de empleo privados, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos queremos trabajar por un auténtico mercado laboral único y transparente que favorezca el empleo de calidad, y la movilidad de emprendedores y trabajadores. Las actuales políticas activas de empleo son insuficientes en comparación con otros países europeos.

Es necesario que los orientadores dispondrán de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de cada desempleado y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el portal único de empleo a través de una mayor vinculación con otras redes sociales y portales de empleo privados para que se convierta en el portal de referencia y fuente de información necesaria para la creación del mapa de competencias demandas y ofrecidas en el mercado de trabajo.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000905-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud (SNS), asegurando la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad y gratuito, y garantizando la igualdad en el acceso con una misma cartera básica de servicios para todos los ciudadanos y asegurar que el copago farmacéutico no sea una barrera en el acceso a los medicamentos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Trabajar por una sanidad moderna y universal, capaz de responder a nuevas necesidades e incorporar nuevos avances.

Estamos convencidos de que los ciudadanos precisan de un sistema de sanidad universal que garantice la asistencia sanitaria en España.

Garantizando además la igualdad servicios y prestaciones básicas en todas las Comunidades Autónomas en el ámbito de la sanidad, consensuando una cartera



de servicios comunes para evitar diferencias injustificadas de cobertura entre las Comunidades.

Así mismo es imprescindible la optimización de la gestión y la creación de un Portal de Transparencia Sanitario Nacional que recoja datos e indicadores de calidad asistencial, terapéutica y eficiencia de los servicios de hospitales y centros de salud para obtener datos objetivos y fiables que ayuden a detectar malas y buenas prácticas.

Un Plan Nacional de Infraestructuras Sanitarias y Plan Nacional de *Big Data* en Salud que permita detectar disfunciones e ineficiencias mediante datos estadísticos comparados. Implementaremos, asimismo, una estrategia de reinversión a largo plazo que contemple, no sólo la incorporación de nuevas tecnologías sanitarias, sino la desinversión en aquellas que no sean efectivas, revisando todas aquellas estrategias de salud que no sean eficientes según un criterio científico.

Es necesario además mejorar la eficiencia de la política farmacéutica aumentando la transparencia, la rendición de cuentas y el modelo de farmacia asistencial.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud (SNS), asegurando la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad y gratuito, y garantizando la igualdad en el acceso con una misma cartera básica de servicios para todos los ciudadanos en un marco de amplia descentralización. Asegurar que el copago farmacéutico no sea una barrera en el acceso a los medicamentos, en especial para familias monoparentales o con miembros en situación de dependencia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000906-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar un Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos convencidos de que los ciudadanos precisan de un sistema de sanidad universal que garantice la asistencia sanitaria en España.

Garantizando además la igualdad servicios y prestaciones básicas en todas las Comunidades Autónomas en el ámbito de la sanidad, consensuando una cartera de servicios comunes para evitar diferencias injustificadas de cobertura entre las Comunidades.

Así mismo es imprescindible la optimización de la gestión y la creación de un Portal de Transparencia Sanitario Nacional que recoja datos e indicadores de calidad asistencial,



terapéutica y eficiencia de los servicios de hospitales y centros de salud para obtener datos objetivos y fiables que ayuden a detectar malas y buenas prácticas.

Un Plan Nacional de Infraestructuras Sanitarias y Plan Nacional de *Big Data* en Salud que permita detectar disfunciones e ineficiencias mediante datos estadísticos comparados. Implementaremos, asimismo, una estrategia de reinversión a largo plazo que contemple, no sólo la incorporación de nuevas tecnologías sanitarias, sino la desinversión en aquellas que no sean efectivas, revisando todas aquellas estrategias de salud que no sean eficientes según un criterio científico.

Es necesario además mejorar la eficiencia de la política farmacéutica aumentando la transparencia, la rendición de cuentas y el modelo de farmacia asistencial.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación elaborar un Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Salud, al que se podrá acceder a través del Portal de la Transparencia, en el que se proporcione indicadores y datos estadísticos comparados de funcionamiento, calidad, actividad asistencial, gasto por capítulos detallados servicio por servicio y centro por centro. Este Portal de Transparencia será de libre acceso y permitirá detectar disfunciones y diseñar una correcta asignación de los recursos.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000907-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar la e-salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos convencidos de que los ciudadanos precisan de un sistema de sanidad universal que garantice la asistencia sanitaria en España.

Garantizando además la igualdad servicios y prestaciones básicas en todas las Comunidades Autónomas en el ámbito de la sanidad, consensuando una cartera de servicios comunes para evitar diferencias injustificadas de cobertura entre las Comunidades.

Así mismo es imprescindible la optimización de la gestión y la creación de un Portal de Transparencia Sanitario Nacional que recoja datos e indicadores de calidad asistencial,



terapéutica y eficiencia de los servicios de hospitales y centros de salud para obtener datos objetivos y fiables que ayuden a detectar malas y buenas prácticas.

Un Plan Nacional de Infraestructuras Sanitarias y Plan Nacional de *Big Data* en Salud que permita detectar disfunciones e ineficiencias mediante datos estadísticos comparados. Implementaremos, asimismo, una estrategia de reinversión a largo plazo que contemple, no sólo la incorporación de nuevas tecnologías sanitarias, sino la desinversión en aquellas que no sean efectivas, revisando todas aquellas estrategias de salud que no sean eficientes según un criterio científico.

Es necesario además mejorar la eficiencia de la política farmacéutica aumentando la transparencia, la rendición de cuentas y el modelo de farmacia asistencial.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar la e-salud: avanzar en la extensión la receta electrónica, la tarjeta sanitaria única y la historia clínica digital para que cualquier ciudadano pueda ser atendido y reciba sus medicamentos en cualquier punto de España.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000908-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una ley que regule políticas que permitan una muerte digna de las personas en el proceso final de su vida y el derecho a que sean ayudadas con cuidados paliativos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos convencidos de que los ciudadanos precisan de un sistema de sanidad universal que garantice la asistencia sanitaria en España.

Garantizando además la igualdad servicios y prestaciones básicas en todas las Comunidades Autónomas en el ámbito de la sanidad, consensuando una cartera de servicios comunes para evitar diferencias injustificadas de cobertura entre las Comunidades.

Creemos que es necesario impulsar los planes de cuidados paliativos centrados en los derechos de las personas al final de la vida.



Legislando para que las personas sean ayudadas con cuidados paliativos que eviten el sufrimiento en caso de enfermedad no tratable con consecuencia irreversible de muerte o siendo paciente en fase terminal, ampliando la formación del personal sanitario y los derechos de los ciudadanos a la información, la elección entre opciones clínicas, el rechazo de tratamiento, el testamento vital y el alivio del sufrimiento al final de la vida.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una ley que regule políticas que permitan una muerte digna de las personas en el proceso final de su vida y el derecho a que sean ayudadas con cuidados paliativos que eviten el sufrimiento en caso de enfermedad no tratable, pero sin abordar en esta norma la eutanasia activa o sedación final inadecuada.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000909-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una ley básica de Servicios Sociales de ámbito nacional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el ámbito de los Servicios Sociales eficaces, capaces de responder a las necesidades de los ciudadanos, es necesario avanzar, mediante el diálogo y el acuerdo, en una mayor armonización del Sistema de Servicios Sociales para una mayor cohesión, calidad y equidad.

Servicios sociales integrales, de mayor calidad, más cercanos e iguales en toda España son una prioridad. Se requiere elaborar una ley marco de servicios sociales que garantice en toda España el derecho a la atención social contando con una cartera básica para todo el territorio nacional y con financiación estable.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una ley básica de Servicios Sociales de ámbito nacional que garantice, con carácter uniforme para toda España, unas prestaciones comunes, y nos permita avanzar en el reconocimiento de nuevos derechos subjetivos en el ámbito social.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000910-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para establecer un modelo integral de atención sociosanitaria que garantice la continuidad adaptada entre asistencia sanitaria y social en función de las necesidades de cada paciente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el ámbito de los Servicios Sociales eficaces, capaces de responder a las necesidades de los ciudadanos, es necesario avanzar, mediante el diálogo y el acuerdo, en una mayor armonización del Sistema de Servicios Sociales para una mayor cohesión, calidad y equidad.

Servicios sociales integrales, de mayor calidad, más cercanos e iguales en toda España son una prioridad. Se requiere elaborar una ley marco de servicios sociales que garantice en toda España el derecho a la atención social contando con una cartera básica para todo el territorio nacional y con financiación estable.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para establecer un modelo integral de atención sociosanitaria que garantice la continuidad adaptada entre asistencia sanitaria y social en función de las necesidades de cada paciente.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000911-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación promover un Pacto de Estado por los Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el ámbito de los Servicios Sociales eficaces, capaces de responder a las necesidades de los ciudadanos, es necesario avanzar, mediante el diálogo y el acuerdo, en una mayor armonización del Sistema de Servicios Sociales para una mayor cohesión, calidad y equidad.

Servicios sociales integrales, de mayor calidad, más cercanos e iguales en toda España son una prioridad. Se requiere elaborar una ley marco de servicios sociales que garantice en toda España el derecho a la atención social contando con una cartera básica para todo el territorio nacional y con financiación estable.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación promover un Pacto de Estado por los Servicios Sociales, consensuado con las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y de la Dependencia, con el fin de lograr una gestión ágil, común y sostenible de todos los servicios sociales y mejorar su financiación en el ámbito del nuevo modelo de financiación autonómica, asegurando los recursos suficientes.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000912-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales la ampliación del Sistema de Atención a la Dependencia a las enfermedades mentales severas, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el ámbito de los Servicios Sociales eficaces, capaces de responder a las necesidades de los ciudadanos, es necesario avanzar, mediante el diálogo y el acuerdo, en una mayor armonización del Sistema de Servicios Sociales para una mayor cohesión, calidad y equidad.

Servicios sociales integrales, de mayor calidad, más cercanos e iguales en toda España son una prioridad. Se requiere elaborar una ley marco de servicios sociales que garantice en toda España el derecho a la atención social contando con una cartera básica para todo el territorio nacional y con financiación estable.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales la ampliación del Sistema de Atención a la Dependencia a las enfermedades mentales severas.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000913-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar los programas de prevención de la dependencia, promoción de la salud y de abordaje de la cronicidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Defendemos un Pacto de Estado por la Ayuda a los Dependientes y la Autonomía Personal. Revisando la Ley actual para ayudar a los dependientes asegurando una mayor integración de servicios sociales, financiación estable y suficiente, revisión de los baremos para acceso a nuevos dependientes, agilización de los procedimientos de valoración e integraremos a las personas con diversidad funcional y con enfermedades mentales.

Se precisa una reforma de la Ley General de Sanidad y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. El objetivo es crear un espacio sociosanitario basado en la persona que precisa de apoyos sociales y sanitarios a través de itinerarios individualizados.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar los programas de prevención de la dependencia, promoción de la salud y de abordaje de la cronicidad y establecer sistemas de control de la eficacia de las políticas de dependencia trasladando sus resultados al Portal de la Transparencia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000914-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para establecer un impuesto negativo sobre la renta de las personas físicas en forma de Complemento Salarial Garantizado, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Centraremos nuestros esfuerzos en la atención a los ciudadanos en situación de mayor vulnerabilidad, concentrando recursos y mejorando la respuesta de los poderes públicos ante las necesidades sociales. Las familias con mayores problemas económicos deben recibir el apoyo del Estado.

Un Complemento Salarial Garantizado para ayudar a los trabajadores con menores ingresos a que tengan un sueldo digno.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**



**para establecer un impuesto negativo sobre la renta de las personas físicas en forma de Complemento Salarial Garantizado, que mejore los ingresos de los trabajadores, considerando su jornada laboral y su renta, y sus condiciones y patrimonio familiar.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000915-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar la "tarjeta social", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Centraremos nuestros esfuerzos en la atención a los ciudadanos en situación de mayor vulnerabilidad, concentrando recursos y mejorando la respuesta de los poderes públicos ante las necesidades sociales.

Apostamos por unos servicios sociales integrales, de mayor calidad, más cercanos e iguales en toda España.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas**



**necesarias para implantar la "tarjeta social" y realizar un proceso de coordinación y racionalización de prestaciones públicas para evitar duplicidades y garantizar la igualdad de atención ante igualdad de necesidades entre todos los españoles.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000916-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación elaborar un nuevo Plan contra la Pobreza Infantil (Plan INFANCIA) 2017, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Es fundamental centrar nuestros esfuerzos en la atención a los ciudadanos en situación de mayor vulnerabilidad, concentrando recursos y mejorando la respuesta de los poderes públicos ante las necesidades sociales.

Se precisa un plan de choque contra la pobreza infantil que dote de una ayuda a los hogares por hijo a cargo para combatir de forma eficaz la pobreza infantil. La prestación debe ser mayor para las familias de menores ingresos y compatible con otro tipo de ayudas y rentas como el complemento salarial.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación elaborar un nuevo Plan contra la Pobreza Infantil**



**(Plan INFANCIA) 2017 que refuerce los fondos creados desde 2014, incrementando su dotación. Impulsar la elaboración de planes autonómicos y locales de infancia y adolescencia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000917-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar la creación de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Consideramos que se deben establecer y regular mecanismos destinados a congelar la parte de la factura eléctrica que depende del Gobierno y reforzar la protección del bono social garantizando que tengan acceso a él todos los consumidores en situación de vulnerabilidad.

Es preciso impulsar reformas para que los consumidores paguen de acuerdo a los costes reales de producción.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar la creación de fondos para**



**la protección de consumidores con riesgo de exclusión, en colaboración con las CC. AA. y EE. LL., y con la participación de las empresas y la sociedad.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000918-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar una Ley Integral de Apoyo a las Familias, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos queremos asegurar una mayor protección a las familias, como eje de la solidaridad y la cohesión social en nuestro país, especialmente a aquellas que atraviesan mayores dificultades.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar una Ley Integral de Apoyo a las Familias,**



**que ordene, sistematice, actualice y amplíe los apoyos que las familias de todo tipo reciban de las instituciones públicas.**

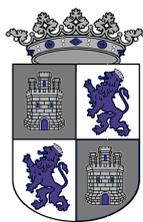
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000919-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos queremos asegurar una mayor protección a las familias, como eje de la solidaridad y la cohesión social en nuestro país, especialmente a aquellas que atraviesan mayores dificultades.

Somos conscientes de que existen una serie de medidas que permiten conciliar mejor la vida laboral con la personal, tales como:

- La finalización de la jornada laboral con carácter general a las 18:00 h.



- La ampliación de forma progresiva de la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas.
- El reconocimiento por ley la posibilidad de acumular la reducción de jornada en determinados periodos a lo largo del año y también la facultad de disponer de un número determinado de días de vacaciones como bolsa de horas para asuntos propios.
- Impulsar en los convenios colectivos fórmulas para la flexibilización de la jornada laboral.
- Facilitar la posibilidad de disponer de un número determinado de días de vacaciones como bolsa de horas para asuntos propios.
- Implementar fórmulas de teletrabajo, cuando el sector laboral lo permita, para su utilización al menos 1 día por semana.
- Facilitar la posibilidad de trabajar en diferentes turnos que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador.
- Promover que las escuelas infantiles y centros educativos ajusten sus horarios de apertura a los horarios laborales de los padres, en colaboración con las CC. AA.

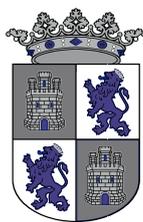
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible. Se buscará un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para recuperar el huso horario GMT y generalizar dichas medidas, que permitan conciliar mejor la vida laboral con la personal y familiar.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000920-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incorporar en nuestro Código Civil la custodia compartida como modalidad más deseable en el caso de separación o divorcio, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El divorcio o separación de una pareja con hijos indudablemente acarrea problemas para estos, al afectar de lleno a la relación de los niños con sus progenitores. Aunque las cosas están cambiando, con frecuencia hay un cónyuge, el no custodio, que disfruta muy poco de su derecho a estar con sus hijos. No obstante hay un derecho mayor que el del padre no custodio, el interés superior del menor. Y para garantizarlo la mejor opción debería ser la custodia compartida. Con ella se pretende que los hijos conserven su relación con ambos progenitores y no sufran tanto la ruptura.

Desde Ciudadanos apoyamos una nueva Ley de Corresponsabilidad Parental y Custodia Compartida. Que recoja la doctrina del Tribunal Supremo, definiendo esta



modalidad como la más deseable y la que permite el respeto al principio de interés superior del menor.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las reformas legales necesarias para incorporar en nuestro Código Civil la custodia compartida como modalidad más deseable en el caso de separación o divorcio, haciendo prevalecer el interés superior del menor, recogiendo la doctrina del Tribunal Supremo y siguiendo las directrices de la convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño.**

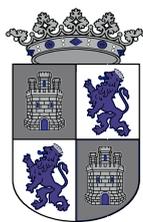
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000921-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para suscribir el Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La preocupación de los poderes públicos por la infancia sigue sin ocupar el lugar que se merece; no es una cuestión prioritaria en las políticas públicas.

Uno de cada tres niños en España vive en riesgo de pobreza o exclusión social y los niveles de fracaso y abandono escolar están por encima del 20 %, entre los más altos de Europa.

Además, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) prevén que, dentro de una década, nuestro país habrá perdido 2,6 millones de habitantes y tendrá casi un millón menos de niños menores de 10 años.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para suscribir el Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF. Incrementar la inversión en infancia hasta equipararla a los países de nuestro entorno y aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia para salvaguardar los derechos y la integridad física y moral de los niños y niñas y actuar contra la violencia y abusos que sufren.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000922-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La violencia de género y la violencia intrafamiliar son problemas de primer orden y una lacra de nuestra sociedad que debe ser erradicada. Ser conscientes del problema es un primer paso, pero no es suficiente.

Es necesario desarrollar una Ley de Violencia Intrafamiliar que contemple medidas de apoyo a las personas que sufran malos tratos y establecerá un protocolo abreviado de actuación que agilice los trámites para dar respuesta a las víctimas y procure que no vuelvan a caer en situaciones de vulnerabilidad. Así como generar un marco en el ámbito de la educación que permita en el medio y largo plazo acabar con estas conductas.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar, con presupuesto suficiente que permita prevenir y detectar situaciones.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

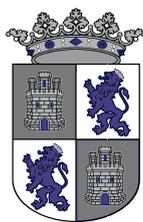
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000923-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para promover servicios que faciliten a las personas mayores su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Los nuevos desafíos demográficos precisan de la Aprobación de un Plan Nacional para el Envejecimiento Activo y Saludable como respuesta al envejecimiento de la población. Utilizaremos como marco de referencia los pilares de salud, participación, seguridad y aprendizaje a lo largo de la vida recomendados por la OMS.

Pretendemos fortalecer el valor del envejecimiento y favorecer la solidaridad intergeneracional para afrontar mejor los nuevos retos demográficos.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**



**para promover servicios que faciliten a las personas mayores su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como las ayudas para el acondicionamiento y adaptación del hogar.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000924-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar el control de las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Favorecer una mayor protección de los consumidores, especialmente en aspectos como los productos financieros es una prioridad como nos demuestra la historia más inmediata.

Es una necesidad reformar el marco jurídico de los instrumentos de financiación y los productos financieros, para adaptarlo a las novedades regulatorias en el ámbito europeo, siempre poniendo al cliente como prioridad de los cambios normativos.

La nueva Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero asumirá el rol de atender las reclamaciones y resolver diferencias de los usuarios de servicios financieros.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar el control de las cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios, asegurando que los clientes conozcan con precisión las obligaciones que asumen y que sus derechos quedan perfectamente protegidos.**

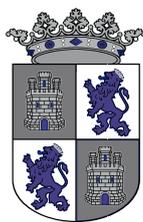
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000925-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para desarrollar programas de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales e impulsar el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2015-2018, profundizando asimismo la Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Es necesario avanzar en el compromiso en la defensa y la promoción de la igualdad, como base de una sociedad madura y avanzada. Igualdad en todos los ámbitos y lucha contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, orientación sexual y/o de identidad de género.

Si esto es así para cualquier entorno, más aún si cabe, para el entorno rural es una absoluta prioridad. La igualdad entre sexos en el mundo rural se enfrenta a hándicaps extra que no pueden ser obviados y que precisan de mecanismos correctores.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar programas de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales e impulsar el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2015-2018, profundizando asimismo la Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias. Así mismo se establecerán y aplicarán los controles de seguimiento necesarios para garantizar el cumplimiento y el buen desarrollo.**

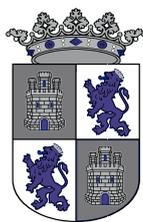
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000926-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

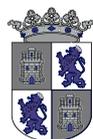
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos consideramos que es necesario activar de manera permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, así como aumentar los recursos para los Juzgados de Violencia de Género y activar el Acompañamiento Judicial Personalizado. Establecer, a su vez, protocolos específicos para la atención integral a las mujeres que retiren una denuncia por violencia de género o estén en situaciones de riesgo.

Es preciso impulsar medidas que garanticen el acceso prioritario y continuo a los servicios públicos y apostar por la intervención rápida e individualizada, con planes específicos para cada caso.



La lucha contra esta lacra social ha de ser una cuestión de Estado plasmada en un gran pacto social, político e institucional.

Asimismo se debe apostar por la revisión constante de los protocolos existentes. Reforzar la prevención y formación mediante campañas innovadoras de sensibilización que utilicen nuevas técnicas y tecnologías para promover la participación activa de profesionales y de toda la sociedad.

Incluiremos en el ámbito de estas medidas la violencia doméstica, la violencia del compañero íntimo, el tráfico de seres humanos (que afecta principalmente a mujeres y niñas), los crímenes de mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres (matrimonios forzados y delitos de honor, por ejemplo), apoyando todos los esfuerzos de la Unión Europea en la lucha contra esta lacra que afecta a todos los países del mundo.

Se modificará la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género para adaptar la legislación española a las exigencias del Convenio de Estambul y las recomendaciones de la CEDAW que España ha ratificado.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a impulsar un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, para reforzar la lucha contra esta lacra social por medio de un gran pacto social, político e institucional, dotándolo de los medios económicos necesarios.**

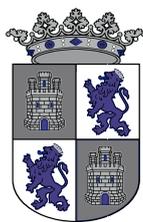
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000927-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES E CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos siempre hemos apostado por la igualdad y creemos necesario reforzar el artículo 49 de la Constitución Española para que la igualdad y la inclusión de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad sean un derecho fundamental, actualizando el enfoque al paradigma de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

Consideramos fundamental que el apoyo público sea suficiente para la autonomía personal, la vida independiente y la inclusión social en la comunidad.



Por ello, es necesario desarrollar una ley que priorice, entre otras, las siguientes medidas:

Profundizar en el desarrollo de programas específicos para el fomento de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito del empleo. Y favorecer un mayor seguimiento de estas medidas, para valorar su eficacia.

Regular la expedición y uso de la "Tarjeta Europea de la Situación de Persona con Discapacidad" para acreditar a los beneficiarios en los distintos países de la Unión Europea y que puedan acceder a los derechos y prestaciones que estén establecidas.

Priorizar la accesibilidad, especialmente en cuanto a los servicios públicos, y facilitar el ejercicio del derecho al voto.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, adaptando y actualizando el ordenamiento jurídico a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000928-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar la Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

A día de hoy la orientación sexual en particular y la diversidad afectivo-sexual en general, es una fuente de discriminación. Todavía existen personas y colectivos para los que la homosexualidad es una enfermedad o una desviación producida por una educación anómala. Cuando realmente es una circunstancia natural dentro de la diversidad del ser humano. Circunstancia que se ha de respetar e integrar en la sociedad.

Ciudadanos-C's considera que los prejuicios que radican todavía en las personas ejercen una presión sobre este colectivo de personas impidiendo su libre desarrollo y



por ello dificultándoles el poder desarrollar plenamente sus capacidades en beneficio de la sociedad.

Debemos fomentar entre los jóvenes valores relacionados con el respeto a la persona, la tolerancia, el valor de la diversidad y la prevención de cualquier tipo de discriminación por motivos de sexo, nivel social, lengua materna, orientación sexual, origen, ideología política, etc.

La Ley dispensará la protección efectiva a las víctimas de delitos de odio o tratos vejatorios. Esta normativa reformará la Ley 3/2007 eliminando el límite de edad del artículo 1 (para que la rectificación de la mención registral del sexo aplique a los menores) y suprimiendo la obligatoriedad del Artículo 4 (que establece los tratamientos médicos durante un mínimo de 24 meses).

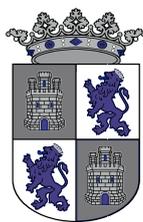
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar la Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género, promoviendo la igualdad social del colectivo LGTBI y dispensando la protección efectiva a las víctimas de delitos de odio o tratos vejatorios, recogiendo un mapa de recursos ofrecidos por los distintos niveles de la administración, con el fin de promover las buenas prácticas en la gestión de la diversidad.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000929-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo Programa de Refuerzo Educativo para luchar contra el fracaso escolar (Programa PREFE), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Nuestro sistema educativo viene mostrando desde hace demasiados años resultados insuficientes tanto en términos de eficiencia como de equidad. Estamos a la cola de Europa en multitud de indicadores. No hay ningún país europeo que se permita tantas repeticiones de curso acumuladas entre la primaria y la secundaria ni tanto fracaso escolar. El coste económico de este desdén es inmenso. Supone una elevadísimo carga directa para las arcas del estado, pero también indirectamente



limita el crecimiento económico de nuestro país puesto que erosiona nuestro capital humano.

Las cifras asustan. En España, uno de cada tres jóvenes menores de 15 años repite un curso antes de los 15 años, y uno de cada cuatro no termina la enseñanza secundaria obligatoria. El coste de la repetición, tanto social como económica, es enorme: 2.500 millones de euros, un 8 % del gasto en educación.

España no puede permitirse despreciar el talento. Las políticas públicas en educación deben de garantizar que todos, independientemente de su origen social o regional, género o país de origen lleguen tan lejos como deseen. El crecimiento que tengamos en el futuro, nuestras pensiones y la calidad de nuestras escuelas dependerá en gran medida de lo bien que formemos a nuestros hijos hoy y de asegurarnos que todos podemos desarrollar nuestras capacidades al máximo, ya sean técnicas, creativas o lingüísticas.

Es cierto que las tasas de abandono escolar han mejorado durante esta recesión, pero siguen siendo las más altas de Europa. Casi una cuarta parte de los jóvenes sigue abandonando la escuela de forma temprana y ya sólo Turquía muestra cifras de abandono peores que las nuestras. Un 10 % de los jóvenes no consiguen ni tan siquiera acabar la ESO. Este es un indicador de la transferencia intergeneracional del fracaso escolar, dado que la grandísima mayoría de alumnos que abandonan tienen padres que también han sufrido una experiencia similar. Dada la concentración del fracaso escolar en las familias con menores recursos. Luchar contra el fracaso es luchar contra la desigualdad. Nuestro compromiso prioritario es asegurarnos que las desigualdades sociales existentes condicionen lo mínimo posible el éxito educativo de nuestros hijos.

En España no hemos logrado fomentar la cultura del aprendizaje permanente o a lo largo de la vida y este problema es tan grave o más que todos los anteriores. El retraso educativo relativo general de España se ha ido agravando por el abandono escolar a edades tempranas de sucesivas generaciones. Casi un tercio de nuestra población obtiene suspensos rotundos en los exámenes de competencias básicas en matemáticas y de comprensión lectora. También aquí aparecemos destacados en los últimos lugares en PISA.

Para nosotros, reducir las tasas de abandono escolar y mejorar la educación de nuestra población es el elemento más importante para vencer las desigualdades y luchar contra futuras crisis: la evidencia nos dice que es la población con mayores índices de fracaso escolar la que más ha sufrido la recesión, la que mayores problemas está teniendo para volver a reinsertarse y la que mayor riesgo de exclusión tiene también en el futuro. En cualquier caso, no sólo nos hemos de enfrentar a graves problemas de desigualdad social en materia educativa, sino que difícilmente alcanzaremos una senda de crecimiento sostenible si no les ponemos remedio con urgencia.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo Programa de Refuerzo Educativo para luchar contra el**



**fracaso escolar (Programa PREFE) dirigido a los centros educativos que cuenten con alumnos procedentes de entornos desfavorecidos, con el objetivo de trabajar por una educación inclusiva que atienda a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

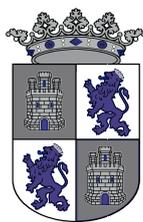
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000930-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para desarrollar un nuevo Plan CONCILIA3 de Educación Infantil de 0 a 3 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diego y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Los especialistas reconocen que la brecha educativa se produce incluso antes de que los niños inicien la enseñanza obligatoria porque a esas edades tempranas se desarrollan las llamadas competencias no cognitivas que son relevantes en el éxito profesional y vital en edades adultas (formación y empleo).

La investigación reciente ha puesto de manifiesto la importancia capital de la motivación temprana -entre 0 y 3 años- y el desarrollo de las habilidades no cognitivas en la formación futura y en la interacción del alumno con el sistema educativo. También ha identificado grupos sociales que son especialmente vulnerables al desarrollo deficiente de estas capacidades. Las autoridades tienen una herramienta particularmente efectiva y



de bajo coste con el desarrollo de programas enriquecidos de intervención temprana en estos entornos vulnerables. Es decir, además de una atención especial en las aulas, son necesarias intervenciones de apoyo a la familia para mejorar las habilidades no cognitivas.

España es uno de los países con mayor cobertura de educación temprana, pero esta educación llega poco a las familias menos favorecidas, lo que abre una brecha en la igualdad de oportunidades desde muy pronto. El acceso a este nivel educativo inicial se realiza esencialmente en forma del cuidado externo de los niños mientras sus padres trabajan. Desgraciadamente, los niños de familia cuyos padres tienen bajo nivel educativo, menores ingresos, o que están afectados por el paro o inactividad, tienen mucho menor acceso a este nivel educativo. El objetivo no debería ser el de universalizar la educación en edades tan tempranas, sino que se pueda garantizar el acceso a estos niveles educativos a los colectivos que más se puedan beneficiar de ellos en los términos antes mencionados. No se trata pues de que estos niveles educativos sean totalmente gratuitos para todos, ni que la oferta de plazas públicas produzca una sustitución de las plazas privadas. Garantizar el acceso a los centros públicos de estos colectivos se consigue haciendo que dispongan de suficiente información sobre los beneficios de acudir a la escuela en edad tan temprana y que se les dé una prioridad absoluta en las reglas de acceso de las plazas públicas, a tarifas accesibles, o incluso gratuitamente.

Por ello es necesario garantizar el acceso universal a la educación de 0 a 3 años. Para cubrir la demanda, se debe aumentar el número de plazas públicas y concertadas y ayudar a las familias con menos recursos para garantizar su acceso.

La educación infantil es fundamental en el desarrollo vital y profesional posterior de la persona y debe garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos.

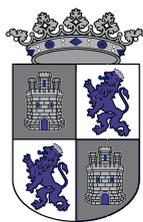
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar un nuevo Plan CONCILIA3 de Educación Infantil de 0 a 3 años que aumente el número de plazas en escuelas infantiles para avanzar hacia la universalización, estableciendo ayudas dirigidas a las familias con menos recursos para garantizar su acceso, en colaboración con las Comunidades Autónomas.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000931-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe y trilingüe de calidad en la escuela pública, que garantice a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Según el estudio Key data on teaching languages at school in Europe de la Comisión Europea la evidencia científica sugiere que cuantos más idiomas puedan aprender los alumnos, mayor será su competitividad, empleabilidad y eficiencia. En la educación secundaria europea, los estudiantes aprenden de media entre uno y dos idiomas extranjeros, siendo las medias más altas las de Luxemburgo (2.5), Holanda (2.2) y Finlandia (2.2).

Ciudadanos está muy comprometido con la Educación, seguimos trabajando para conseguir que todos los estudiantes tengan acceso a un sistema de enseñanza plurilingüe.



Educar a nuestros hijos en un solo idioma (sea español o catalán o euskera o gallego) es educarles en un modelo desfasado que les deja en clara desventaja frente al resto de los alumnos europeos. La tendencia en la práctica en toda Europa es estudiar obligatoriamente como mínimo un idioma extranjero aplicando la doble vía (sistemas bilingües) aunque también se empiezan a implantar modelos plurilingües como el de Luxemburgo. En Luxemburgo, Islandia y Liechtenstein los estudiantes tienen que aprender hasta cuatro idiomas, que es el mayor número de idiomas que se observa en los sistemas educativos europeos. El inglés es obligatorio en 14 países europeos y hasta el 90 % de los alumnos lo practican en la escuela.

En un mundo globalizado como el nuestro los españoles tendrán que competir con ellos y quedarán en clara desventaja si han sido condenados al monolingüismo.

En Ciudadanos queremos que nuestros hijos alcancen el mejor nivel posible en varios idiomas, no solo en uno. Sabemos que para conseguirlo su práctica diaria en la escuela es imprescindible pero también sería deseable facilitar su aprendizaje apostando por la versión original subtitulada tanto en cine como en televisión. Cuando nos referimos a dominar distintos idiomas como una oportunidad que no podemos dejar escapar, no solo pensamos en lenguas extranjeras como el inglés, también reclamamos conocer otras lenguas españolas.

Por ello Ciudadanos propone que en todas las escuelas se eduque a los niños en dos idiomas (español e inglés) o tres (lengua autonómica, español o inglés). Además, el fomento de la diversidad lingüística supone un enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural y lingüístico por lo que proponemos que los centros de educación primaria y secundaria de las comunidades monolingües de España ofrezcan, en función de la demanda existente, la enseñanza de una segunda lengua española (catalán, euskera, gallego...) además del castellano como asignatura optativa y que las universidades del país ofrezcan las lenguas cooficiales como asignaturas de libre elección.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe y trilingüe de calidad en la escuela pública, que garantice a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000932-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto del Personal Docente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Los estudios sobre la educación en diversos países del mundo muestran que, superado un cierto umbral, los principales determinantes del éxito no son los recursos económicos o tecnológicos o el tamaño de las clases, sino la calidad de los profesores, la implicación de las familias y la valorización social de la educación.

Es necesario mejorar las condiciones de trabajo de los docentes implantando un modelo normalizado y generalizado de profesores de apoyo que cooperen cotidianamente con ellos en el aula para, dentro de una oferta básicamente común, atender a la diversidad de los alumnos existentes diversificando contenidos y tareas, previniendo dificultades en el aprendizaje o, por el contrario, potenciando la profundización en el conocimiento de determinadas áreas, en definitiva atendiendo también a las tutorías individualizadas a las que nos referimos en la sección anterior.



Tras analizar múltiples esfuerzos de reformas de sistemas educativos de todo el mundo, la evidencia es clara: de aquellos controlables por la administración, no hay factor más importante para el aprendizaje de un alumno que el profesor que tiene. En Ciudadanos creemos que la profesión de maestro y profesor es una de las más importantes en nuestra sociedad y queremos ver a nuestro mejor talento joven entrando en esta profesión.

Para ello proponemos ser más selectivos en quién accede a los estudios para ser maestro y profesor (en los mejores sistemas educativos, como Finlandia y Singapur, el ratio entre solicitantes y aceptados a los estudios de magisterio está en 10:1), considerando no sólo criterios académicos sino también de competencias clave para el desarrollo de la labor docente como son la comunicación, la capacidad de aprender continuamente y la motivación por la docencia.

Además, proponemos una formación inicial del profesorado que tenga una mayor componente práctica: a dar clase se aprende en la clase. En España tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo en gran parte por el éxito del modelo MIR y los mejores sistemas internacionales de formación inicial del profesorado tienen una componente de residencia (remunerada) muy significativa y creemos que hay que replicar estos principios en el sistema educativo.

Luego, es necesario un nuevo enfoque en relación a la forma en que actualmente se proveen los puestos de trabajo, es decir, modificar las reglas de juego por las que un docente obtiene plaza en un centro, incorporando criterios que vayan más allá del rutinario paso del tiempo. Las direcciones de los centros deberían jugar un papel en la selección del profesorado que llega a los centros, de la misma manera que los hospitales eligen a los médicos una vez que estos han pasado el MIR.

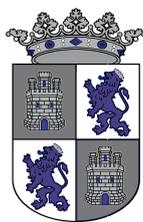
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto del Personal Docente, basado en el Libro Blanco de la Función Docente que establece los deberes y derechos del profesorado, que refuerce el reconocimiento social y profesional de nuestros maestros y profesores, regule sus condiciones de trabajo, mejore su formación, establezca los criterios para su promoción e incorpore un sistema de acceso a la docencia a través de un "MIR docente".**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000933-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aumentar los recursos destinados a los Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional y seguir impulsando la "FP Dual" que combine formación y trabajo en las empresas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Creemos que siempre deben existir, con independencia del nivel actual del estudiante, vías para permanecer escolarizado, al menos hasta adquirir un título de enseñanza secundaria post-obligatoria. España debe ofrecer un amplio abanico de alternativas educativas de calidad en las enseñanzas de Formación Profesional (FP) que permitan una incorporación exitosa al mundo laboral para todos aquellos que no quieran continuar con los estudios superiores.

En este sentido, tendremos que hacer un mayor esfuerzo que el actual en los recursos destinados a la formación profesional en sus Ciclos de Grado Medio. Los niveles de inversión en este nivel de enseñanza han estado tradicionalmente por debajo de los



registrados en los demás países europeos, imposibilitando una oferta suficientemente rica y adaptada a las necesidades del mercado laboral.

Así mismo, es necesario plantearse por qué tardamos tanto en implantar de forma definitiva y generalizada un modelo de FP Dual que, siguiendo el modelo alemán, combine trabajo en la empresa y formación. La evidencia empírica muestra claramente las ventajas que proporciona este modelo educativo para facilitar la transición de los jóvenes al mercado de trabajo. El desarrollo de este modelo en nuestro país parece ser una de las escasas vías para paliar los problemas estructurales de empleo juvenil.

Por otra parte, los modelos de Formación Profesional necesitan adaptarse continuamente a los cambios técnicos y necesidades en el medio y largo plazo de las empresas. Esta es otra de las razones por las cuales es necesario apostar por el modelo de FP Dual, para que nuestra Formación Profesional deje de darle la espalda a las empresas. Sólo funcionará con la presencia de las empresas en la gestión y diseño de los programas de FP.

En este sentido se debería desarrollar un ambicioso plan a nivel nacional de FP Dual en el que participen todos los sectores y tipos de empresas. En efecto, se ha de romper el mito de que la FP Dual sólo se dirige al sector industrial y a las grandes empresas. En países en los que la FP Dual forma parte esencial del modelo educativo, el aprendizaje se realiza tanto en los sectores de servicios como en la industria, y tanto en las PYMES como en la grandes empresas.

Debemos apostar por una FP en la que prime la experiencia práctica y no solo la titulación teórica de su profesorado y en la que se establezcan cauces para poder reengancharse a los estudios preuniversitarios o universitarios sin dificultad.

Es necesario establecer un sistema de FP capaz de competir en calidad y empleabilidad con el de los mejores de Europa.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aumentar los recursos destinados a los Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional y seguir impulsando la "FP Dual" que combine formación y trabajo en las empresas.**

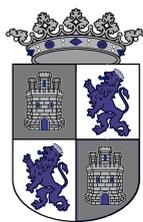
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000934-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para desarrollar el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

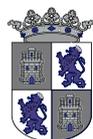
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Saqueros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Si además de buenos ciudadanos queremos conseguir buenas personas, el Estado debiera alentar una participación más diversificada e inspirar la plataforma objetiva de encuentro de los especialistas y sectores sociales implicados que propugnarán la aplicación de terapias conductuales a nuestro sistema educativo.

Ciudadanos considera esencial la lucha contra el bullying y el ciberacoso, se deben desarrollar mecanismos para que la convivencia escolar en las aulas sea una realidad. Elaborar un plan de lucha contra el acoso escolar, el ciberacoso y el bullying, y potenciar la figura de la mediación escolar para la prevención y resolución de conflictos.



Han sido conocidos en los últimos meses numerosos casos de "acoso escolar" en centros educativos de diferentes lugares de España cuyas repercusiones en mayor o menor medida suponen un drama para los menores que las sufren.

Es cierto que desde diferentes Administraciones Públicas se han elaborado normativas y contenidos en pro de luchas contra el acoso escolar en las aulas durante los últimos años.

Los agentes políticos y sociales y la sociedad en su conjunto no debemos escatimar esfuerzos, acciones y recursos para combatir esta modalidad de violencia en las aulas, así como para atender sus efectos y trabajar para reparar el daño causado en los alumnos que lo han sufrido.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, dotándolo de medios para prevenir y reaccionar de manera eficaz contra el bullying y el ciberacoso, facilitando entre otros los canales de comunicación y de atención personalizada y profesional para afrontar, con la ayuda de expertos, la respuesta ante estas situaciones.**

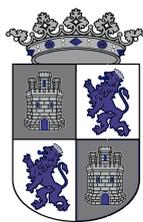
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000935-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el sistema universitario español, para promover la excelencia docente e investigadora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

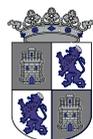
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos siempre hemos apostado por una universidad que prepare para el presente y para el futuro.

La 'política del conocimiento' es una de las grandes asignaturas pendientes de España. El objetivo de Ciudadanos es plantear y desarrollar como prioridad una política coherente, creíble y sostenible que englobe lo que normalmente son un conjunto de políticas relacionadas con la generación y la difusión del conocimiento; en particular, la política universitaria y la de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).



El sistema del conocimiento (universidades, centros de investigación, etc.) contribuye al crecimiento y bienestar social.

Una 'política del conocimiento' también debe tener en cuenta otra 'complementariedad': todo conocimiento tiene retornos privados y sociales. Quien los adquiere mejora sus capacidades profesionales, sociales y humanas, es decir, hay un beneficio privado pero también un alto retorno social, dado que no solo se obtiene el conocimiento sin que su adquisición implique detrimento para los demás (es no rival), sino que es más fácil adquirir y desarrollar conocimientos cuando uno está en un entorno donde otros adquieren y desarrollan conocimientos parecidos. Es precisamente esta preponderancia del retorno social la que impide tratar el conocimiento como bien privado, para el que la asignación de mercado es eficiente.

La España democrática ha seguido el modelo europeo continental del 'sistema público del conocimiento' pero con importantes debilidades en comparación con Francia o Alemania, tanto en tradición científica y universitaria (la Ilustración fue una excepción pasajera en España) como en inversión pública. Afortunadamente, en la primera década del Siglo XXI hubo una mejora global y una cierta convergencia. En particular, del 2000 al 2010 en universidades y centros públicos de investigación el gasto en I+D se duplicó y hubo un fuerte crecimiento del número de investigadores. Sin embargo, el fuerte crecimiento del gasto en I+D sobre el PIB en España, que pasó del 0,89 % al 1,35 % durante esta primera década, solo llegó a la mitad del de Alemania (2,72 %) en 2010, quedando lejos del objetivo para la Unión Europea del 3 % en el 2010 (Consejo Europeo, Barcelona 2002). Desafortunadamente, mucho de lo ganado se ha perdido en la última crisis. Por ejemplo, mientras que en Alemania la inversión y el personal en I+D en educación superior y centros públicos de investigación continúa creciendo sin interrupción (2,85 % del PIB en 2013), en España se ha producido un retroceso (1,24 % del PIB).

El sistema universitario público es una parte esencial del 'sistema del conocimiento' y, en su conjunto, debe contribuir a desarrollar las tres dimensiones con que dicho sistema contribuye al crecimiento y el bienestar social: a) formar a distintos niveles de especialización y difundir y transferir conocimiento; b) generar nuevos conocimientos; c) competir y colaborar en la sociedad global del conocimiento.

En su conjunto significa que, por una parte, cada universidad (o centro de investigación) debe saber especializarse en la forma y nivel en que mejor puede contribuir; por otra parte, que el objetivo de la 'política estatal del conocimiento' debe ser que los tres objetivos se cumplan. Los objetivos de las 'políticas de las CC. AA.' deben ser consistentes con los objetivos estatales.

La financiación adecuada basada en la consecución de objetivos es un complemento necesario para que el cambio de mentalidad se materialice y no degenera, para que la autonomía universitaria produzca excelencia universitaria.

Además, la muy escasa financiación de las universidades y de la investigación es, por supuesto, un gravísimo problema que hay que resolver. Pero no es el único problema y no debe servir de coartada para no corregir muchas de las actuales ineficiencias del sistema desde hace muchos años, sin gastar un euro adicional y, en lo que se refiere a la "burbuja académica", con un extraordinario ahorro.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el sistema universitario español, para promover la excelencia docente e investigadora.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

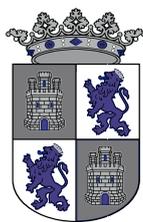
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000936-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aumentar las becas para facilitar el acceso a la educación de todas las personas con necesidad de ayuda con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Se recomienda "mantener el objetivo europeo de invertir el 3 % del PIB en Educación Superior" lo que requiere una mejora sustancial que, obviamente, no se puede alcanzar en pocos años.

Se debe establecer un sistema de becas con el objetivo de garantizar que ninguna persona quede fuera del sistema universitario por motivos socioeconómicos. Paralelamente a las becas de excelencia, ofreceremos un sistema de becas por criterios estrictamente económicos para fomentar la igualdad de oportunidades.



Se debe definir un mecanismo ágil de coordinación de las bolsas de trabajo universitarias, así como fomentar las bolsas especializadas por temáticas y más coordinadas con los servicios de empleo que ofrezcan ofertas laborales, prácticas en empresas y formación complementaria.

Se necesita promover un sistema ambicioso de becas de igualdad y becas de excelencia. Las becas son un instrumento crucial de movilidad, de fomento de equidad, y de incentivos para las universidades.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aumentar las becas para facilitar el acceso a la educación de todas las personas con necesidad de ayuda con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades.**

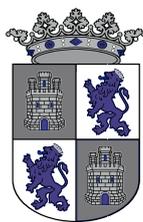
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000937-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y el Creador, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde Ciudadanos consideramos fundamental promover una nueva Ley de Mecenazgo. Desarrollar un sistema de bonificaciones a la exportación y la acción cultural exterior, en línea con lo establecido en los países de nuestro entorno europeo.

La Ley de Mecenazgo tendrá en cuenta el mecenazgo cultural exterior. Asimismo, deberá haber agentes culturales en todas las misiones comerciales en el exterior, para aprovechar cualquier ocasión para promocionar nuestras industrias culturales.

La ley de mecenazgo no puede, de ninguna manera, sustituir la política de ayuda y promoción de las artes escénicas y las industrias culturales. Es una forma de implicar a



la empresa privada en proyectos culturales de distinta índole, desde lo más ambiciosos, como grandes exposiciones y producciones teatrales, hasta los más modestos y desarrollados por compañías independientes y jóvenes creadores.

Por otra parte, en Ciudadanos pensamos que desde la administración hay que implementar el marco adecuado para proporcionar una fiscalidad equitativa a aquellos que trabajan de forma no continuada y cuyos ingresos son irregulares, como es el caso, en muchas ocasiones, de los artistas y los creadores. Al mismo tiempo, es justo que una vez llegada la edad de jubilación estos profesionales, como otros en situaciones similares, puedan complementar sus ingresos con trabajos puntuales derivados de su actividad creativa. Con esto se pretende dar una oportunidad a los creadores para redondear una pensión que en la mayoría de los casos es muy baja por haber cotizado como autónomos desde el tipo mínimo, impedir que artistas y creadores tengan que apartarse de la vida activa en un momento en que su madurez y experiencia pueden ser aprovechadas por la sociedad y, luchar contra la economía sumergida, que es en algunos casos la alternativa de los creadores para asegurar su supervivencia.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y el Creador para promover el desarrollo de nuestras industrias culturales y creativas y para reforzar la protección social de nuestros artistas, autores y creadores.**

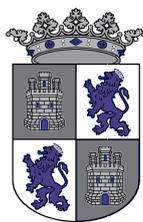
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000938-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley de Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor, para que sea un instrumento que garantice el mayor acceso posible al patrimonio cultural y establezca medidas para defender los derechos de los creadores de contenidos digitales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

España es el país europeo donde la piratería alcanza unas cotas más altas, con el consiguiente expolio a los creadores y el fraude a la hacienda pública, que deja de percibir millones de euros en impuestos directos e indirectos.

Desde nuestro partido creemos firmemente en el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de autor. El creador debe encontrar en la administración un aliado para proteger su trabajo y recibir por él la compensación que se estime oportuna.



Se debe proteger el trabajo de los creadores y la propiedad intelectual de realizadores, guionistas y todos aquellos que intervienen en el proceso creativo. La lucha contra la piratería y la educación en el respeto a la propiedad intelectual es uno de nuestros objetivos.

Es necesario tomar medidas relativas a la copia privada: ampliar el concepto de copia privada y establecer una compensación adecuada, en consonancia a los países de nuestro entorno y no dependiente de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que respecta a la piratería, se debe tratar de dinamizar el procedimiento de restablecimiento de la legalidad de los derechos de PI; crear procedimientos rápidos y eficientes para detectar violaciones reincidentes de los derechos de propiedad intelectual; facilitar la suspensión cautelar del funcionamiento de plataformas digitales cuya incidencia infractora sea indicio de un modelo de negocio basado en la defraudación de derechos de propiedad intelectual e implementar un procedimiento de levantamiento de esa suspensión cautelar con respeto a todas las garantías del ordenamiento jurídico; establecer un sistema más rápido y efectivo para instar a las empresas tecnológicas a colaborar en la persecución de las infracciones relativas a la propiedad intelectual.

Además, creemos que las medidas de eliminación de contenidos ilegales no tienen que depender sólo de la denuncia del perjudicado (que ahora está obligado a estar rastreando la red y excitando la acción administrativa) cuando el abuso es evidente y manifiesto.

Consideramos que es necesario crear juzgados especializados en nuevas tecnologías dotados de medios y procedimientos legales urgentes para evitar ilícitos en estas materias.

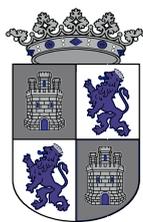
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley de Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor, para que sea un instrumento que garantice el mayor acceso posible al patrimonio cultural y establezca medidas para defender los derechos de los creadores de contenidos digitales.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000939-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes con una estrategia de implantación internacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

No es posible que España no tenga una política de Estado en aras al desarrollo y promoción de nuestro idioma, que representa un activo de tan importante valor. España creó el Instituto Cervantes en 1991, fecha tardía en relación con otros centros nacionales de difusión lingüística. La principal diferencia con sus homólogos del Reino Unido (British Council), Francia (Alliance Française) o Alemania (Goethe Institut) es que estos últimos son organismos autónomos, independientes políticamente, aunque subvencionados por el Estado. A diferencia de la importancia estratégica que otros países otorgan a la enseñanza de sus idiomas, el Cervantes ha visto reducidas recientemente las partidas destinadas a la promoción del español.



El Instituto Cervantes debería estar al margen de cualquier cambio vaivén político. Proponemos que se transforme en un ente independiente participado por los ministerios de Exteriores, de Economía, de Educación y de Cultura para que pueda operar como una verdadera agencia de difusión del español. Apostaremos por la expansión del Cervantes aunque con otro modelo de gestión. El Instituto tiene que profesionalizarse al máximo y dotarse de un mecanismo de gestión transparente y evaluable, que permita la autonomía suficiente para adaptarse a cada país en el que se establezca. Todos los países de habla hispana contarán con un centro cultural español dependiente directamente del Cervantes. Ante el desafío de la penetración en Estados Unidos se hace necesaria una concertación entre las instituciones culturales de todos los países iberoamericanos.

Hay que preguntarse por qué el español crece y el Cervantes decae. Hay que revisar precios de matrículas y revisar las bases de contratación de personal para, por ejemplo, fomentar la contratación de personal en destino. Hay que mejorar la gestión y reorientación de las partidas presupuestarias destinadas al Instituto, reenfocando sus prioridades y objetivos. Además, hay que fortalecer al Instituto en Estados Unidos, Brasil, Japón, China, Corea del Sur y Filipinas.

Consideramos necesario potenciar el patrocinio de grandes empresas españolas en las actividades del Cervantes.

Además, una lengua compartida debe ser impulsada no solo por España. El Cervantes debe ser panhispánico, con apoyo a todos los niveles de los países hispanohablantes. Es necesario aumentar el número de entidades colaboradoras tanto del ámbito empresarial como docente en América, Asia y España. El Cervantes tiene que abrir brecha en el continente asiático.

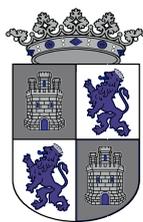
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes con una estrategia de implantación internacional que también tenga en cuenta los países de habla hispana para extender la red de centros por toda Latinoamérica.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000940-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar un Pacto de Estado por la Regeneración y la Calidad de la Democracia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belen Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La crítica del deficiente funcionamiento de la democracia ha sido para Ciudadanos, desde sus mismos inicios, una de sus principales preocupaciones. Ya entonces, uno de los ejes clave de nuestras propuestas era la regeneración democrática. Más recientemente, en 2010, cuando ya la crisis económica era evidente, se produjeron importantes manifestaciones en toda España en las cuales el lema más escuchado, dirigido a los políticos elegidos mediante nuestras reglas democráticas, era el de "No



nos representan". Una imprecación que nos debía hacer pensar: los políticos no tenían credibilidad y ello derivaba en desconfianza hacia la democracia representativa.

Hoy en día, en los grandes Estados modernos, la única democracia posible es la representativa, es decir, aquella en la que los ciudadanos eligen a sus representantes para que desde los parlamentos actúen en su nombre durante un período de tiempo limitado por la celebración regular y preceptiva de nuevas elecciones. Algunos métodos de democracia directa hay que reservarlos para casos excepcionales. Las piezas claves de esta democracia representativa son los partidos políticos.

Como dice el art. 6 de la Constitución, los partidos "expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumentos fundamentales para la participación política". Así pues, no hay democracia sin partidos.

Sin embargo, cuando los partidos se convierten en maquinarias burocráticas y endogámicas, desconectadas de su entorno social, ya no sirven para canalizar los plurales intereses ciudadanos sino que, por el contrario, actúan sólo en beneficio propio, incumpliendo así el mandato constitucional.

Desde Ciudadanos consideramos esencial desarrollar un Pacto de Estado para abordar la regeneración y la calidad de la Democracia. El mismo debe contener entre otras, las siguientes medidas:

- Eliminación de los aforamientos ligados a cargos políticos y representantes públicos.
- No se concederán indultos a personas condenadas por delitos de corrupción, financiación ilegal de partidos, violencia de género o delitos de terrorismo.
- Establecer el compromiso de que quien haya ostentado durante ocho años consecutivos el cargo de Presidente del Gobierno no opte a la reelección.
- Impulsar una reforma del régimen electoral que aborde, desde el consenso parlamentario, entre otras cuestiones, la mejora de la proporcionalidad, la elección directa de los alcaldes, el desbloqueo de las listas electorales, la implantación de sistemas electrónicos en la votación, la mejora de los procedimientos del ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, la reducción de la duración de las campañas y los límites de los gastos electorales.
  - Una mayor democracia interna de los partidos.
  - Los derechos y libertades de los afiliados.
  - La participación efectiva de los afiliados en la toma de decisiones.
  - La ampliación de las obligaciones de transparencia.
  - La mejora de los procedimientos electorales internos, respetando la autonomía organizativa de cada formación política.
  - La celebración de congresos de manera periódica.
  - La existencia de órganos internos de control independientes.



- La dotación de sistemas internos de prevención de conductas contrarias al ordenamiento jurídico y de supervisión, a los efectos del régimen de responsabilidad establecido en el Código Penal.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar todas las medidas necesarias para desarrollar un Pacto de Estado por la Regeneración y la Calidad de la Democracia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

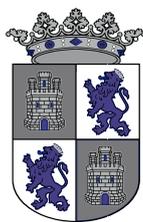
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000941-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para transformar el Senado en estricta cámara territorial con funciones vinculadas con la articulación y cohesión de la estructura territorial del Estado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el contexto de modernización de la democracia española consideramos que no tiene sentido el mantener órganos constitucionales que se nos han ofrecido como órganos ineficaces y reductos de la vieja política. Las razones históricas no son suficientes para mantener el Senado. Tampoco necesitamos cámaras de representación del territorio. la experiencia nos dice que el Senado nunca ha representado a los territorios y sólo a los partidos a los que están adscritos los senadores.

Si queremos realmente que los intereses territoriales tengan transcendencia en orden a la articulación de la política del Estado es imprescindible ofrecer otras alternativas.



Desde Ciudadanos apostamos por transformar el Senado en una estricta cámara territorial con funciones vinculadas con la articulación y cohesión de la estructura territorial del Estado. Como principales funciones figurarán la determinación del sistema de financiación autonómica, los planes estatales de infraestructuras de transporte, o la determinación de niveles comunes en los grandes servicios públicos.

De este mismo modo, consideramos que es necesaria la reducción sustancial del número de senadores.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para transformar el Senado en estricta cámara territorial con funciones vinculadas con la articulación y cohesión de la estructura territorial del Estado.**

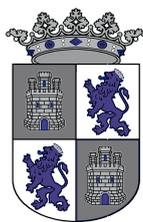
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000942-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para endurecer el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos tras su cese, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

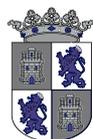
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En nuestro partido siempre hemos defendido la lucha por los intereses generales, contra el negocio del conflicto de intereses y las puertas giratorias para los representantes públicos. No deseamos que ningún privilegio establezca una discriminación injustificada respecto de los demás ciudadanos o los distraiga de su cometido.

Se deben defender los intereses generales luchando contra el desvío del ejercicio del poder en beneficio de intereses particulares, evitando en particular los conflictos de intereses y acotando y regulando el fenómeno de las llamadas "puertas giratorias".



Se debe exigir que el régimen de incompatibilidades de todos los representantes públicos y, en particular, de los diputados sea transparente, riguroso y se cumpla de manera efectiva, estableciendo un sistema de sanciones para casos de incumplimiento de las obligaciones impuestas.

Algunas de las medidas que desde Ciudadanos consideramos que se deben implementar son las siguientes:

- Dotar de verdadera independencia a la Oficina de Conflicto de Intereses, convertida en Agencia que debe rendir cuentas sólo al Parlamento y cuyo Presidente debe de ser nombrado en la manera prevista para las instituciones de supervisión y control. Debe ser competente para conocer de todos los posibles conflictos de intereses y de las incompatibilidades incluidas las de los altos cargos de las Instituciones. Los informes elaborados por este organismo deben de ser públicos.

- Reforzar la normativa existente en materia de incompatibilidades, de modo que aquellas personas que hayan ocupado cargos políticos de relevancia no puedan, durante un plazo prudencial suficientemente amplio, trabajar para la empresa privada en los sectores en los que ha actuado durante su periodo de actividad pública, impidiendo los trucos y subterfugios que existen actualmente y que posibilitan burlar esa normativa (como trabajar para filiales y no para la empresa matriz, entre otros).

- Dinamizar el control de incompatibilidades de modo que exista, a cargo de la Agencia Independiente, una vigilancia y supervisión durante todo el periodo de incompatibilidad. Es esencial que se presenten al principio y al final de cada legislatura o mandato para cada cargo electo o cada cargo público o alto cargo la correspondiente declaración completa de bienes, actividades e intereses. Su falta de presentación debe impedir la toma de posesión del cargo o ser causa de cese inmediato en supuesto de altos cargos.

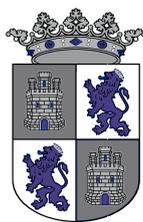
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para endurecer el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos tras su cese, en caso de incorporaciones ex novo a empresas, así como a fundaciones o entidades dependientes de ellas, de un sector en el que no tenían experiencia profesional previa y hayan tenido responsabilidades de regulación o gestión.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000943-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para encomendar a un organismo independiente la supervisión de las funciones de la Oficina de Conflictos de Intereses en materia de buen gobierno, conflictos de intereses y régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración General del Estado, así como de cualesquiera otras competencias en relación con el procedimiento de nombramiento de altos cargos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En nuestro partido siempre hemos defendido la lucha por los intereses generales, contra el negocio del conflicto de intereses y las puertas giratorias para los representantes públicos. No deseamos que ningún privilegio establezca una discriminación injustificada respecto de los demás ciudadanos o los distraiga de su cometido.

Se deben defender los intereses generales luchando contra el desvío del ejercicio del poder en beneficio de intereses particulares, evitando en particular los conflictos de intereses y acotando y regulando el fenómeno de las llamadas "puertas giratorias".



Se debe exigir que el régimen de incompatibilidades de todos los representantes públicos y, en particular, de los diputados sea transparente, riguroso y se cumpla de manera efectiva, estableciendo un sistema de sanciones para casos de incumplimiento de las obligaciones impuestas.

Algunas de las medidas que desde Ciudadanos consideramos que se deben implementar son las siguientes:

- Dotar de verdadera independencia a la Oficina de Conflicto de Intereses, convertida en Agencia que debe rendir cuentas sólo al Parlamento y cuyo Presidente debe de ser nombrado en la manera prevista para las instituciones de supervisión y control. Debe ser competente para conocer de todos los posibles conflictos de intereses y de las incompatibilidades incluidas las de los altos cargos de las instituciones. Los informes elaborados por este organismo deben de ser públicos.

- Reforzar la normativa existente en materia de incompatibilidades, de modo que aquellas personas que hayan ocupado cargos políticos de relevancia no puedan, durante un plazo prudencial suficientemente amplio, trabajar para la empresa privada en los sectores en los que ha actuado durante su periodo de actividad pública, impidiendo los trucos y subterfugios que existen actualmente y que posibilitan burlar esa normativa (como trabajar para filiales y no para la empresa matriz, entre otros).

- Dinamizar el control de incompatibilidades de modo que exista, a cargo de la Agencia Independiente, una vigilancia y supervisión durante todo el periodo de incompatibilidad. Es esencial que se presenten al principio y al final de cada legislatura o mandato para cada cargo electo o cada cargo público o alto cargo la correspondiente declaración completa de bienes, actividades e intereses. Su falta de presentación debe impedir la toma de posesión del cargo o ser causa de cese inmediato en supuesto de altos cargos.

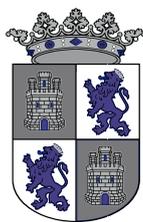
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para encomendar a un organismo independiente la supervisión de las funciones de la Oficina de Conflictos de Intereses en materia de buen gobierno, conflictos de intereses y régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración General del Estado, así como de cualesquiera otras competencias en relación con el procedimiento de nombramiento de altos cargos.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000944-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar el control de las subvenciones públicas para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos y evitar cualquier posibilidad de fraude, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recoge que una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria. La política presupuestaria actual está orientada por los criterios de estabilidad y crecimiento económico pactados por los países de la Unión Europea, que, además, en



España han encontrado expresión normativa en las leyes de estabilidad presupuestaria. Esta orientación de la política presupuestaria ha seguido un proceso de consolidación de las cuentas públicas hasta la eliminación del déficit público y se propone mantener, en lo sucesivo, el equilibrio presupuestario.

La reactivación de los controles administrativos internos, particularmente de los controles preventivos, debe volver a ser un mecanismo efectivo para asegurar la lucha contra la corrupción y el despilfarro y garantizar el acierto en la toma de decisiones.

Cuando se trata de otorgar subvenciones públicas, se debe garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos destinados para evitar así cualquier riesgo de fraude ante la adjudicación.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar el control de las subvenciones públicas para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos públicos y evitar cualquier posibilidad de fraude.**

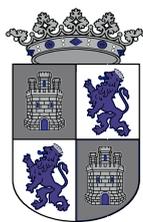
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000945-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para asumir el objetivo de situar a España a la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Gobierno Abierto tiene como objetivo que los ciudadanos colaboren en la creación y el mejoramiento de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

El concepto de Gobierno Abierto surgió a finales de 1970 en Inglaterra, la idea principal de este era evitar los secretos que el Gobierno mantenía buscando así iniciativas de apertura de este y finalmente de participación ciudadana. Es así como se siguió hablando de "open government" entendiéndolo como acceso a la información de manera



libre, protección de datos y también poder conocer las actividades que el Gobierno realizará o está realizando pudiendo así tener una opinión como ciudadano.

En España, un paso importante hacia la apertura ha sido la promulgación de la Ley 37/2007, sobre reutilización de la información del sector público, que regula y fomenta la reutilización de los datos elaborados o custodiados por las Administraciones y organismos del sector público. Para apoyar a la Ley 37/2007, también es de destacar el Proyecto Aporta, que impulsa la reutilización de la información y su puesta a disposición a los ciudadanos.

A nivel autonómico hay diversas iniciativas pioneras, como en el País Vasco, Cataluña, Navarra y actualmente se está desarrollando también en nuestra Comunidad.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para asumir el objetivo de situar a España a la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, más transparente en su gestión, más accesible en la respuesta a las demandas de los ciudadanos y más sensible con sus necesidades.**

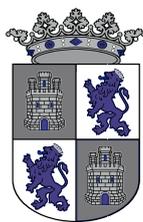
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000946-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar el Portal de Transparencia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, frecuentemente conocida como la ley de transparencia de España, es una norma que tiene como objetivo reforzar el derecho de ciudadanas y ciudadanos a acceder a la información sobre actividades públicas.

La ley obliga a la creación del Portal de Transparencia, esta herramienta servirá para publicar la información obligatoria por ley que deba proveer la Administración General del Estado, así como la solicitada de forma más frecuente por la ciudadanía.



Desde nuestro partido, en aras de perfeccionar la transparencia, es necesario mejorar el Portal de Transparencia, incluyendo, entre otros, los siguientes conceptos:

- Incorporar posibilidades de acceso y nuevos canales de participación.
- Ampliar los registros de publicidad activa, en especial la relación de puestos de trabajo del personal de confianza o asesoramiento especial, las campañas de publicidad institucional que se promuevan y contraten.
- Avanzar en la accesibilidad de la información de la ejecución presupuestaria con un mayor grado de detalle y en un formato reutilizable, para garantizar el conocimiento del destino de cada euro gastado.
- Impulsar la consulta pública electrónica de los anteproyectos de ley para facilitar la participación de los ciudadanos.

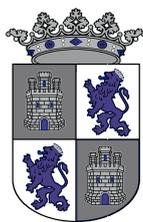
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar el Portal de Transparencia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000947-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En Ciudadanos, es nuestro compromiso defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales.

Nuestra Constitución de 1978, en sus 2 primeros artículos establece lo siguiente:

#### Artículo 1

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.



2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

## Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Desde nuestro partido entendemos que la primacía de la Ley es un principio básico y fundamental para el desarrollo de nuestro país, y por ello queremos manifestar que ninguna voluntad, por respetable que sea, debe ir en contra de lo establecido en nuestra Norma Suprema.

Asimismo, la Constitución otorga al pueblo español la soberanía nacional, lo que implica que cualquier decisión que afecte a todos los españoles debe ser refrendada por la citada soberanía popular. Es en el Parlamento Nacional donde reside y se ejerce la voluntad popular, por ser el único órgano supremo que puede decidir sobre el presente y futuro de todos los españoles.

De igual modo, la propia Constitución señala que la Nación española constituye una indisoluble unidad, reconociendo a España como patria común e indivisible, garantizando asimismo la autonomía de las nacionalidades y regiones, al igual que la solidaridad entre todas ellas.

Desde nuestro partido político creemos necesario promover un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución. Los firmantes deberán mantener un compromiso firme en defensa de la soberanía nacional y contra todo intento de convocar un referéndum de secesión de cualquier parte del territorio nacional.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionalistas.**

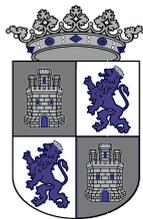
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000948-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La financiación de los territorios debe responder a dos criterios o principios básicos: por un lado, la garantía de la igualdad básica de todos los españoles y, por otro, la armonización fiscal. Ambos principios confluyen en una conclusión esencial: la eliminación de cualquier forma de privilegio financiero y tributario.

Es imprescindible garantizar la igualdad básica de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, en particular, cuando se trata del disfrute de los servicios públicos esenciales. Debería elaborarse una cartera básica de tales servicios



cuya garantía estaría constitucionalmente respaldada por la financiación que al Estado compete asegurar.

Desde Ciudadanos queremos que se adopten las medidas necesarias para reformar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) para corregir las insuficiencias del sistema y garantizar los principios de autonomía, coordinación, solidaridad e igualdad, recogidos en la Constitución y definidos por el Tribunal Constitucional.

Consideramos que el nuevo sistema de financiación autonómica debe establecer una cartera de servicios comunes para todos los españoles garantizados por el Estado, que podrán ser ampliados por las Comunidades Autónomas siguiendo el principio de corresponsabilidad fiscal. Se defenderá y potenciará el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), derecho ya reconocido por la Constitución y por el Tratado de la Unión Europea, de tal forma que se igualen las condiciones de partida con las del resto de ciudadanos del territorio nacional.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) para corregir las insuficiencias del sistema y garantizar los principios de autonomía, coordinación, solidaridad e igualdad, recogidos en la Constitución y definidos por el Tribunal Constitucional.**

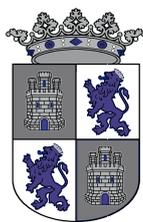
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000949-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abordar una nueva financiación local, de forma paralela a la reforma de la financiación autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN -

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En la actualidad, muchos entes locales no disponen de recursos económicos necesarios y suficientes para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales a los ciudadanos.

Con el fin también de ahorrar dinero a los vecinos y ofrecerles mejores servicios proponemos la agrupación y fusión voluntaria de los mismos, ya que la existencia de más de 8.000 municipios en España está muy por encima de la media Europea.



Esto supone un aumento de los costes de los servicios para los ciudadanos por las duplicidades administrativas. Un sistema eficiente supondría menos burocracia, más ahorro para los ciudadanos y mejores servicios públicos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abordar una nueva financiación local, de forma paralela a la reforma de la financiación autonómica, avanzando en la delimitación de las competencias que deben corresponder a las Corporaciones Locales y la garantía de una financiación suficiente y estable para dar los servicios que los ciudadanos demandan.**

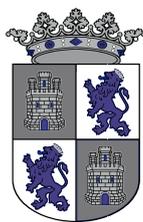
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000950-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para la reforma de las Administraciones públicas, en particular, de las locales, para asegurar la eficacia y la eficiencia del servicio al interés general que garantice la igualdad básica de su disfrute por todos los españoles, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En la actualidad, la administración está plagada de duplicidades y gastos inútiles. Falta evaluación y control y sobra despilfarro.

Para situarnos en el camino de mantener nuestro Estado del bienestar debemos eliminar gastos que no son necesarios y para lograr este objetivo debemos racionalizar el gasto público.

A lo largo de los últimos 35 años hemos creado una estructura territorial profundamente costosa e ineficiente, al pasar de una estructura con tres niveles



(Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno central) a una con cinco (ayuntamientos, diputaciones, Comunidades Autónomas, gobierno central y gobierno europeo) sin eliminar ninguna redundancia.

Por ello, creemos imprescindible eliminar las duplicidades administrativas y los organismos innecesarios. En particular, se debe promover las reformas que garanticen una prestación eficiente y racional de las competencias y servicios prestados por todos los niveles administrativos (Administración General del Estado, la Administración de las Comunidades Autónomas y los entes locales, incluidas las Diputaciones).

El objetivo es generar ahorros que se destinarán, a medida que se vayan produciendo, a políticas sociales y medidas para la mejora de la competitividad.

En todo caso, ninguna de las actuaciones debe poner en riesgo los servicios públicos que prestan estas administraciones a los ciudadanos y especialmente los que benefician a los 15.000.000 de españoles que viven en municipios de menos de 20.000 habitantes.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para la reforma de las Administraciones públicas, en particular, de las locales, para asegurar la eficacia y la eficiencia del servicio al interés general que garantice la igualdad básica de su disfrute por todos los españoles.**

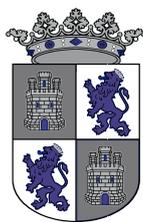
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000951-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la política de reducción de cargas administrativas, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El sector público debe ser un ejemplo para la sociedad en cuanto a su funcionamiento, y que por ello debemos trabajar para conseguir hacerlo tan eficiente como sea posible, esforzándonos por alcanzar servicios de calidad sin que esto suponga un lastre para las cuentas públicas.

Tenemos el empeño de lograr una simplificación administrativa real y una reducción de trabas burocráticas y procedimientos superfluos, así como evitar las duplicidades y organismos innecesarios.



Evaluar la eficacia y el coste de los diferentes organismos públicos y sus planes de actuación es fundamental para optimizarlos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la política de reducción de cargas administrativas, la simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

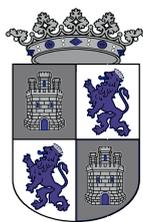
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000952-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para convertir en ciudades inteligentes a todas las localidades de más de 50.000 habitantes, para facilitar la movilidad urbana y la sostenibilidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

No se puede concebir un desarrollo urbano que deje de lado la sostenibilidad. Mejorar la eficiencia de las entidades locales en la prestación de los servicios públicos a través del uso de las TIC debe ser una prioridad. Así como promover soluciones para el transporte de personas y mercancías de baja emisión, e impulsar los conceptos de smart city para la movilidad urbana.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para convertir en ciudades inteligentes a todas las localidades de más de 50.000 habitantes, para facilitar la movilidad urbana y la sostenibilidad.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

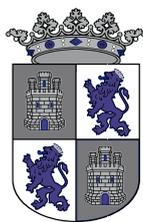
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000953-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar un modelo de servicio público de RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Es necesario apostar por un nuevo modelo de servicio público para la RTVE que garantice su independencia y la calidad del servicio de sus contenidos, su función de vertebración social, de ventana al mundo de la cultura y la sociedad española.

Se requiere un modelo en el que todos los cargos sean escogidos a partir de criterios de profesionalidad y excelencia. Sometidos a reglas estrictas de transparencia todas las retribuciones de los altos cargos de RTVE.



RTVE debe promover el talento de sus trabajadores e impulsar la producción propia.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para garantizar un modelo de servicio público para RTVE basado en su independencia, calidad y neutralidad política, asegurando que la selección de sus directivos se realice a partir de criterios de profesionalidad y excelencia y que refuerce su función de vertebración social y de ventana al mundo de la cultura y la sociedad española.**

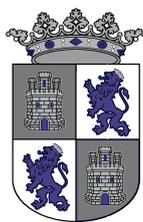
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000954-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para poner en marcha una Estrategia Nacional de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos decididos a impulsar un Pacto de Estado que garantice independencia y la eficacia de la Justicia asegurando su dotación de medios materiales y personales, así como fomentar la especialización para alcanzar la media europea.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para poner en marcha una Estrategia Nacional de Justicia, desde el diálogo con**



**las fuerzas políticas, los distintos operadores de la Justicia y los ciudadanos, para promover una justicia acorde a la realidad del siglo XXI, asegurando la independencia de su funcionamiento y fortaleciendo su configuración como servicio público de calidad orientado a las necesidades de los ciudadanos, priorizando la eficiencia y la calidad de la Administración de Justicia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

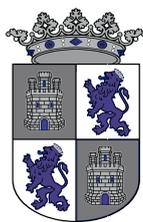
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000955-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para incrementar los medios humanos y materiales de la Justicia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos decididos a impulsar un Pacto de Estado que garantice independencia y la eficacia de la Justicia asegurando su dotación de medios materiales y personales, así como fomentar la especialización para alcanzar la media europea.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**

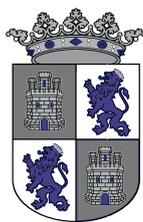


**para incrementar los medios humanos y materiales de la Justicia. Favorecer una distribución eficiente de cargas de trabajo, creando unidades judiciales donde sea necesario.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000956-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para agilizar la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los juzgados, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CÁSTILLÁ Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos decididos a impulsar un Pacto de Estado que garantice independencia y la eficacia de la Justicia asegurando su dotación de medios materiales y personales, así como fomentar la especialización para alcanzar la media europea.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**



**para agilizar la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los juzgados.**

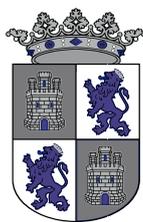
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000957-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías para aproximar la justicia al ciudadano, potenciando iniciativas como la de "Justicia 24 horas" o la Sede Judicial Electrónica, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belen Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Pensamos que es imprescindible impulsar, en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia, su modernización, promoviendo la implantación y formación en herramientas digitales, un sistema de gestión procesal común, un punto general de acceso para el ciudadano y el desarrollo pleno de avances tecnológicos como los archivos judiciales electrónicos o la firma electrónica.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías para aproximar la justicia al ciudadano,**



**potenciando iniciativas como la de "Justicia 24 horas" o la Sede Judicial Electrónica. Fomentar la cita previa y la tramitación electrónica, la simplificación de trámites y la reducción de la documentación requerida al ciudadano cuando obre en poder de la Administración.**

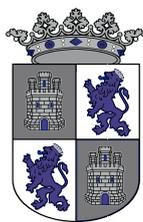
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000958-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos decididos a impulsar un Pacto de Estado que garantice independencia y la eficacia de la Justicia asegurando su dotación de medios materiales y personales, así como fomentar la especialización para alcanzar la media europea.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**



**para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos.**

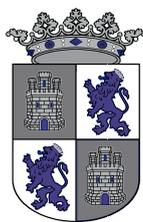
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000959-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar la ley de tasas judiciales para adaptar su contenido a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES D CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos decididos a impulsar un Pacto de Estado que garantice independencia y la eficacia de la Justicia asegurando su dotación de medios materiales y personales, así como fomentar la especialización para alcanzar la media europea.

Nuestro objetivo es llegar a suprimir las tasas judiciales para PYMES e implementar un único sistema informático de gestión procesal.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**



**para reformar la Ley de Tasas Judiciales para adaptar su contenido a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, sin que en ningún caso suponga un incremento de estas, especialmente a las PYMES y entidades sin ánimo de lucro.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

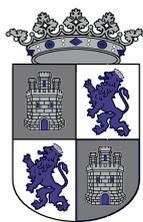
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000960-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para fortalecer la carrera de jueces y magistrados, asegurando el sistema de acceso mediante oposición, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belen Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Debemos medir y valorar, en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia, la limitación de las "puertas giratorias" entre la política y la carrera judicial, con plazos estrictos de moratoria para el regreso a la carrera judicial.

Es nuestro objetivo restringir las "puertas giratorias" entre justicia y política, imponiendo a jueces y magistrados una excedencia mínima de dos años antes de ocupar cargos políticos.

Asegurar el mérito y la capacidad, así como la ausencia de discrecionalidad, en los nombramientos de jueces y magistrados ha de ser una prioridad.



Todas las plazas del Poder Judicial y, en particular, la de los altos cargos, deben cubrirse por concurso y con baremos basados en el mérito, la capacidad, la especialización y la idoneidad.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para fortalecer la carrera de jueces y magistrados, asegurando el sistema de acceso mediante oposición. Todas las plazas de promoción interna se cubrirán mediante concurso con baremos basados en el mérito, la capacidad, la especialización y la idoneidad.**

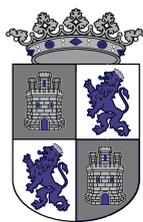
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000961-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para eliminar la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Asegurar el mérito y la capacidad, así como la ausencia de discrecionalidad, en los nombramientos de jueces y magistrados ha de ser una prioridad.

Todas las plazas del Poder Judicial y, en particular, la de los altos cargos, deben cubrirse por concurso y con baremos basados en el mérito, la capacidad, la especialización y la idoneidad.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**



**para eliminar la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia.**

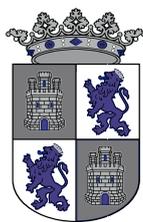
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000962-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Se hace necesario reformar la Fiscalía General del Estado y el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para asegurar su independencia. El Fiscal General del Estado debería contar con largos años de experiencia en el ejercicio y no haber tenido vinculación con ningún partido ni ningún cargo político o administrativo. Se precisa reforzar los principios de mérito y capacidad en todas las plazas de la carrera fiscal.

Desde Ciudadanos proponemos reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia, atendiendo principalmente a los siguientes puntos:



- Los requisitos y condiciones exigidos para la designación del Fiscal General del Estado, de manera que se exijan 20 años de ejercicio profesional y capacidad e independencia acreditadas. Igualmente, se regulará el mecanismo de reprobación por el Congreso de los Diputados y su posterior cese.
- Los requisitos para la promoción interna en la carrera fiscal para reforzar la exigencia de los principios de mérito y capacidad.

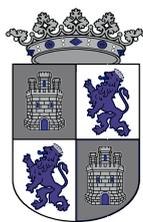
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000963-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para apostar de manera decidida por una mayor profundización en el proceso de integración de la Unión Europea en todos los ámbitos: económico y monetario, fiscal y bancario, comercial, político, social, y de seguridad y defensa, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Estamos convencidos de que es necesaria una mayor profundización en la integración comunitaria a todos los niveles: político, militar, fiscal, monetario y social. Hay que revisar los Tratados europeos para llegar a una auténtica Constitución europea que defienda los valores democráticos europeos de libertad, igualdad y solidaridad, en el contexto de la plena garantía del Estado del Bienestar.



Defender las instituciones europeas para hacerlas más fuertes con el fin de asumir una verdadera Política Exterior y de Seguridad Común en beneficio de todos. La Unión Europea necesita una política exterior y de seguridad conjunta, no guiada por los intereses particulares de cada país.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para apostar de manera decidida por una mayor profundización en el proceso de integración de la Unión Europea en todos los ámbitos: económico y monetario, fiscal y bancario, comercial, político, social, y de seguridad y defensa.**

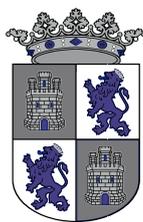
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000964-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria a la crisis de los refugiados, conforme a los compromisos adquiridos en la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

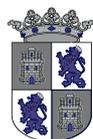
EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Se requiere en el ámbito de la Unión Europea una solución justa y solidaria a la tragedia de los refugiados. Es necesario un control común de los flujos migratorios exteriores a través de una política común de asilo y de migración, con medios financieros y humanos suficientes, coherente políticamente, visible para los ciudadanos, y apoyada por la solidaridad y responsabilidad compartidas.



La política europea en materia de refugiados debería incluir un sistema común de control de fronteras y una agencia europea Frontex reforzada que afronte con garantías el problema de la migración económica irregular de manera ordenada. Se debe fomentar la creación de mecanismos de retorno y readmisión adecuados, y acordes con el derecho internacional y la protección de los derechos humanos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria a la crisis de los refugiados, conforme a los compromisos adquiridos en la Unión Europea. Seguir impulsando una política común de migración y asilo que responda a este reto, con un enfoque global y equilibrado que aborde todas las vertientes, con medios financieros y humanos suficientes, coherente políticamente, visible para los ciudadanos y apoyada por la solidaridad y responsabilidad compartidas.**

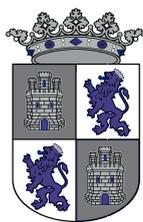
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000965-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para continuar impulsando la política común de gestión de fronteras que combine la máxima seguridad con la mayor agilidad y facilitación del movimiento fronterizo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Pensamos que un espacio Schengen de libre circulación de personas más ambicioso puede ser implementado. Defendemos el derecho de todos los europeos a desplazarse libremente y vivir en cualquier país de la UE junto con sus familiares, una Europa sin fronteras interiores y con fronteras exteriores seguras.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias**



**para continuar impulsando la política común de gestión de fronteras que combine la máxima seguridad con la mayor agilidad y facilitación del movimiento fronterizo.**

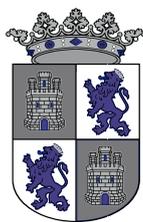
En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000966-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para contribuir activamente al proceso abierto por la nueva Estrategia global de la UE en materia exterior y de seguridad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Unión Europea necesita una política exterior y de seguridad conjunta, no guiada por los intereses particulares de cada país. Defendemos instituciones europeas más fuertes para asumir una verdadera Política Exterior y de Seguridad Común en beneficio de todos.

Se debe fomentar la cooperación policial y de inteligencia, con normas claras para el intercambio y la protección de datos que refuerce las agencias europeas que luchan contra el terrorismo y el crimen organizado.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para contribuir activamente al proceso abierto por la nueva Estrategia global de la UE en materia exterior y de seguridad.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

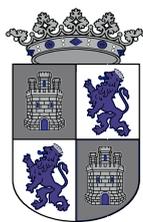
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000967-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el pleno desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la radicalización violenta, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Es fundamental asegurar el compromiso firme y la unión de los demócratas en la defensa de nuestras libertades y contra el terrorismo, sobre la base de los pactos políticos ya alcanzados, la cooperación internacional en este ámbito, la eficacia del Estado de Derecho y la memoria de las víctimas del terrorismo.

El escenario internacional obliga a mantener una estrategia integral contra el terrorismo persiguiendo a los terroristas y colaboradores donde se encuentren, denunciando y persiguiendo cualquier acto de enaltecimiento u homenaje a los terroristas, e impidiendo con todos los medios posibles la propagación y difusión de su ideario, con un permanente reconocimiento a la memoria de todas las víctimas del terrorismo, como ejemplo de la defensa de la libertad y la democracia.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el pleno desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la radicalización violenta, con el objetivo de actuar con determinación contra el yihadismo, reforzando la cooperación policial y judicial.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

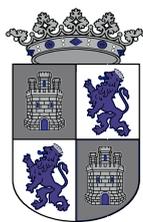
David Castaño Sequeros,

María Belén Rosado Diago y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000968-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para avanzar en la reforma del sector eléctrico para conseguir tener precios competitivos ("tarifa eléctrica") ajustados a los costes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Consideramos importante implantar medidas de eficiencia energética. Entendemos que el ahorro y la eficiencia energética resultan clave en todo el ciclo de producción, transformación, edificación, transporte, distribución y consumo energético. Se precisa promover la eficiencia energética especialmente en sectores como la construcción, la agricultura, la industria y el transporte; además promoveremos la educación y el ahorro energético por parte de los consumidores y productores.

Es necesario reducir la Dependencia Energética Exterior, para reducir la factura anual de importación de combustibles fósiles.



El autoconsumo eléctrico eficiente, "impuesto al sol", debe ser eliminado y se precisa una simplificación en la tramitación de los proyectos de autoconsumo eléctrico.

Todo ello hace pensar que es necesario avanzar en la reforma del sector eléctrico para conseguir tener precios competitivos ajustados a los costes. Se pretende que los precios españoles se vayan aproximando a los precios medios de la UEM. Consideramos necesario incidir en los siguientes apartados:

- La política energética se debe realizar en función de los compromisos europeos, favoreciendo la penetración de energías renovables, manteniendo la competitividad de la economía española y el poder adquisitivo de los hogares.

- Se debe promover llevar a cabo una auditoría y liquidación definitiva de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), así como todos los costes del sistema.

- Se eliminarán las dificultades que pudieran existir al autoconsumo eléctrico eficiente (coloquialmente conocido como "impuesto al sol") con el fin de promover un marco regulatorio estable y propicio para la generación a pequeña escala, promoviendo la reducción de precios.

- Se tendrán en cuenta particularidades adicionales de los sistemas extra-peninsulares, tratándolas de manera específica atendiendo a sus condiciones especiales y siempre con el objetivo de reducir los costes y contribuir a la estabilidad del sistema.

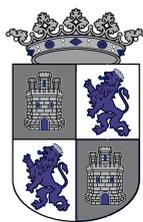
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para avanzar en la reforma del sector eléctrico para conseguir tener precios competitivos ("tarifa eléctrica") ajustados a los costes.**

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000969-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta sobre adaptación de las normas higiénico-sanitarias a la producción gastronómica de carácter artesanal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero y D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### ANTECEDENTES

En reglas generales, la reglamentación sanitaria entraña, por las inversiones que hacen precisas, un aumento importante de los volúmenes de fabricación y por lo tanto el abandono de métodos caseros o artesanos. Dicho de otro modo, el acondicionamiento de las instalaciones es más complicado de amortizar cuanto menos volumen de actividad tengan dichas explotaciones.

La situación es particularmente delicada en las zonas que cuentan con explotaciones de producción artesana. Los hechos demuestran que la adaptación a las normas puede amenazar la existencia de más de un tercio de los productores artesanos en función de la aplicación de las nuevas normas y según las posibles elecciones efectuadas por los productores (registro derogatorio o registro sanidad).



Necesitamos política rural que sea capaz de revertir la situación de abandono de los últimos años implicando a todos los agentes sociales que llevan años luchando contra la despoblación. La realidad y la experiencia de décadas demuestran que la articulación de una política de base local y perspectiva global, junto con la participación activa de la sociedad, es el camino para la revitalización del medio rural y la creación de actividad económica estable y sostenible.

Para paliar esta desventaja en que se encuentran sumidos nuestros productores tradicionales, sería necesario hacer una revisión profunda de nuestra legislación, prestando especial atención a aquellas regulaciones que por sus características no se puedan adaptar al medio rural y supongan por ello una castración de determinadas actividades en dicho medio, por ello, tal y como permite la norma europea, es necesario crear una legislación específica para nuestros productos tradicionales.

Aquellas zonas con sectores agrario y agroalimentario más desarrollados se enfrentan mejor a los problemas del medio rural, ofreciendo generación de riqueza, empleo, cohesión social y desarrollo a los territorios.

La producción gastronómica tradicional es un sector estratégico de la economía regional merecedora de una política agroalimentaria y de desarrollo rural propia que complemente la desarrollada por la Unión Europea, potenciando sus fortalezas y atacando sus debilidades.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

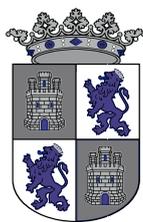
- **Adaptar las normativas higiénico-sanitarias europeas al modelo de pequeña explotación tradicional con unas condiciones sanitarias que no estén ligadas a los modelos de producción industrial para no desnaturalizar estos productos gastronómicos artesanos.**

- **Crear sistemas de excepción permanente para transformadores de pequeña escala, los cuales transforman exclusivamente los productos de su explotación. Estableciendo un código de buenas prácticas que garanticen la higiene y la seguridad de los alimentos para transformadores de pequeña escala.**

En Valladolid, a 12 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Félix Díez Romero y  
Natalia del Barrio Jiménez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000970-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican en un futuro pacto para la educación y un Plan Estratégico del Deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad y el sedentarismo se han convertido en un grave problema de la sociedad actual en los países desarrollados. La Organización Mundial de la Salud (OMS) explica que en el año 2014 el 39 % de las personas mayores de 18 años tenía sobrepeso, y alrededor del 13 % de la población mundial eran obesos. Dentro de estas alarmantes cifras deben enfatizarse las relativas a la obesidad infantil, dado que la International Association for Study of Obesity y la International Obesity Task Force estimaban en 2013 que más de 200 millones de escolares tenían sobrepeso, de los cuales entre 40 y 50 millones eran obesos, cifras que van aumentando cada año. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud y UNICEF han advertido reiteradamente que combatir



la obesidad es una prioridad sanitaria a nivel mundial puesto que son importantes factores de riesgo en las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, los trastornos del aparato locomotor y algunos tipos de cáncer.

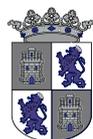
En España, el Instituto Nacional de Estadística determina en la encuesta nacional de salud 2011-2012 que la obesidad afecta al 17 % de la población adulta y el sobrepeso al 37 %, y que el 41 % de la población lleva una vida sedentaria. En el caso de los menores de edad el 20 % tiene sobrepeso y el 10 % obesidad, y estos generarán tasas de obesidad en adultos aún más elevadas en el futuro. Diversos estudios muestran que España es uno de los países con mayor tasa de obesidad y sobrepeso en Europa, y que el gasto sanitario que tiene origen en el sobrepeso y la obesidad supone alrededor del 7 %. Igualmente, el estudio ALADINO 2013, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pone de manifiesto que la obesidad infantil sigue siendo un grave problema de salud pública en España.

Está demostrado en diferentes investigaciones que el descenso de la práctica de actividad física y deporte y el aumento de sedentarismo es una de las causas principales del sobrepeso y la obesidad. Por ello, desde diferentes ámbitos de la sociedad se demanda el fomento y potenciación de una adecuada práctica de actividad física y deporte, junto con una dieta equilibrada ante la grave crisis actual y futura de sedentarismo y obesidad en España.

La OMS en el año 2015 recomienda que los escolares de Primaria y Secundaria y jóvenes debieran practicar un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física y deporte así como una adecuada alimentación. Por ello la asignatura de Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y el deporte desarrollado en el centro educativo fuera del horario lectivo es fundamental para conseguir este objetivo.

El Informe de Eurydice de la Comisión Europea en 2013 y las Directrices de la Unión Europea en el año 2008 instan a que se proporcione una atención especial al aumento del sedentarismo y la obesidad en los escolares. Asimismo, se explica que hasta un 80 % de los alumnos en edad escolar realizan actividades físico-deportivas exclusivamente en su centro educativo, siendo recomendable al menos una hora diaria de actividad físico-deportiva. También se expresa que dedicar suficiente tiempo a la Educación Física y las actividades físico-deportivas en el centro escolar en horario no lectivo puede contribuir significativamente a lograr un estilo de vida más saludable en la ciudadanía y con ello mejorar su calidad de vida. Además, hay diversos estudios que demuestran que invertir un euro en la actividad física y deporte representa de cara al futuro un ahorro de entre tres y seis euros en gasto sanitario y social.

Igualmente, el informe de Eurydice de la Comisión Europea en 2013 también determina que la Educación Física y las actividades físico-deportivas en la escuela no solo contribuyen a la salud del alumnado, sino que también ayuda a los jóvenes a llevar a cabo y a comprender mejor la actividad física y deporte, lo cual tendrá repercusiones positivas a lo largo de todas sus vidas. Por ello, uno de los principales objetivos de la educación física y las actividades físico-deportivas en el centro educativo es el fomento de hábitos saludables autónomos para que el alumnado practique de forma adecuada actividad física y deporte de forma regular toda su vida y con ello crear estilos de vida saludable a los ciudadanos y generar bienestar social.



El número de horas destinadas a la materia de la Educación Física en España entra en contradicción con lo expresado anteriormente y con el informe del Parlamento Europeo (2007) que demanda como mínimo tres horas de Educación Física por semana, tanto en la Enseñanza Primaria como Secundaria, y que va aún más lejos exigiendo a las autoridades competentes que fomenten el conocimiento del cuerpo y el desarrollo de la salud a través de una mayor integración de la Educación Física con las demás asignaturas. Por ello, es necesario un incremento cualitativo y cuantitativo de esta materia en el sistema educativo, para potenciar hábitos saludables y autónomos del alumnado y reducir la obesidad, sedentarismo y los problemas de salud derivados y el gasto sanitario que conlleva así como para desarrollar toda la potencialidad educativa y social de dicha materia.

Por consiguiente, es necesaria una adecuada y eficiente conexión y complementación entre la asignatura de Educación Física y el deporte escolar realizado en el centro educativo fuera de horario lectivo (extraescolares) para conseguir los objetivos que se pretenden en la asignatura de Educación Física y en beneficio del desarrollo de una actividad física y deporte coherente, saludable, segura y educativa. Al respecto, diferentes estudios muestran que esta conexión es escasa o inexistente en la mayoría de los casos y que gran parte de las actividades físico-deportivas ofertadas y desarrolladas no están siendo adecuadas ni garantizan su calidad y los beneficios potenciales de salud, educación y sociales de estas actividades.

La disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) se propone que "Las Administraciones educativas promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos". Además, conviene resaltar la importancia del centro escolar en el desarrollo de las prácticas deportivas en general, puesto que este espacio desempeña un papel fundamental en la promoción y desarrollo de la actividad física y deporte para toda población y con mayor énfasis en la población escolar.

Diversos estudios explican la necesidad de utilizar las instalaciones deportivas de los centros escolares dentro del sistema deportivo fuera del horario lectivo, tanto durante la semana laboral como los fines de semana, debido al ahorro económico en instalaciones y equipamientos deportivos y la eficiencia de los recursos y de la organización y dirección del sistema deportivo así como una mayor cercanía y facilitación de la actividad física y deporte a la población, ya que muchas de estas instalaciones deportivas están infrautilizadas en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, la Ley 10/1990 del Deporte Estatal determina en su artículo tercero "Las instalaciones deportivas de los centros docentes se proyectarán de forma que se favorezca su utilización deportiva polivalente, y podrán ser puestas a disposición de la comunidad local y de las asociaciones deportivas, con respeto al normal desarrollo de las actividades docentes".

Por ello, se debe utilizar el centro educativo como centro integral promotor de actividad física y deporte desde todas sus dimensiones (salud, educativa, deporte



de competición...) y manifestaciones, de tal manera que se garantice la práctica deportiva a niños y niñas en edad escolar y potenciar los hábitos saludables, educativos y autónomos de práctica deportiva en las actividades físico-deportivas extraescolares y, a su vez, fuera del horario lectivo, los centros educativos deben generar una amplia oferta integral de actividades físico-deportivas para toda la población, en conexión y coordinación con entorno social próximo en el que se encuadran y con las entidades asociativas, públicas y empresariales así como con los centros y sistema sanitario y otros centros educativos y deportivos. Esta conexión y coordinación con los centros sanitarios es importante para la prevención y mejora de salud, entre otros la obesidad y sedentarismo, en la Educación Física como en la actividad física y deporte desarrollada en el centro educativo así como la conexión y coordinación con clubes y entorno deportivo de competición para favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros deportistas de alta competición, tal y como se realiza en otros países.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. En el contexto de un futuro pacto por la educación y un Plan Estratégico del Deporte, estudiar la posibilidad de:**

- **Aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando a tres horas semanales en todos los cursos en las etapas de Primaria y Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato) y Formación Profesional Básica.**
- **Incluir la asignatura de Educación Física como parte de las asignaturas troncales.**
- **Reforzar de forma específica y transversal el valor del deporte tanto en sus virtudes para la mejora de la salud como en la formación de valores personales dentro de la educación integral del alumnado.**
- **Aumentar la actividad física dentro de los centros educativos en todas las etapas educativas, mejorando la consideración de la asignatura de Educación Física.**
- **Asegurar un deporte igualitario, con políticas para la igualdad de trato y de oportunidades independientemente del sexo, edad, cultura o discapacidad.**
- **Diversidad de necesidades e intereses de la población en edad escolar, con especial interés con colectivos vulnerables como las personas con problemas de salud, con discapacidad, las personas inmigrantes o colectivos con dificultades socioeconómicas.**
- **Planificar la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos públicos.**

**2. Fomentar y potenciar al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral.**



**3. Fomentar y potenciar la utilización activa y eficiente de las instalaciones de los centros educativos fuera del horario lectivo a lo largo de toda la semana, incluyendo sus espacios deportivos potenciando su conexión y las necesidades sociales con su entorno.**

**4. Fomentar y potenciar la adecuada conexión entre la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares, potenciando los beneficios de salud, de educación y sociales que genera esta actividad.**

**5. Potenciar la conexión del centro educativo en la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con los centros socio-sanitarios próximos para coordinarse en el desarrollo de dichas actividades así como para generar programas concretos de prevención y mejora de la salud a través de la actividad física y deporte.**

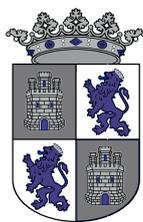
**6. Promocionar la conexión y coordinación de la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con clubes y entorno deportivo de competición para favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros deportistas de alta competición.**

**7. Fomentar y garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000971-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistémiga incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El pasado 30 de junio, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba una Resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista cuyo contenido es el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento del acuerdo de esta cámara de fecha 20 de abril aprobando y remitiendo a las Cortes sin mayor dilación el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias comprometido por el Presidente Herrera al comienzo de la presente legislatura".



Fruto de esa Resolución, la Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, si bien, consideramos conveniente un debate en las Cortes de Castilla y León sobre los contenidos específicos del citado Plan, toda vez que el mismo se compone de la suma de inversiones en las áreas de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, pero sin concretar ninguna actuación.

El municipio de La Cistérniga cuenta con una población cercana a los 9.000 habitantes y a pesar de ello no cuenta aún con un centro de salud. La población es atendida en un consultorio médico de dimensiones considerables, lejos de lo que este concepto significa.

No obstante, esa denominación obliga al Ayuntamiento a asumir todos los costes de funcionamiento del mismo (suministros, mantenimiento, limpieza...), acarreándole un gasto de más de 50.000 € al año.

Por otro lado, la precariedad del servicio hace que muchos habitantes de La Cistérniga tengan sus cartillas sanitarias en auténticos Centros de Salud. Así, de los más de 1.800 menores de 14 años censados que han de ser atendidos en pediatría, más de 200 no tienen tarjeta sanitaria en el consultorio local. Otro tanto ocurre con la población mayor de 14 años entre los que hay 1.000 tarjetas sanitarias menos que censados.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".**

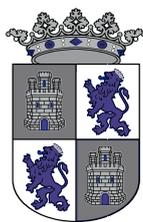
Valladolid, 14 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
José Francisco Martín Martínez,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000972-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a realizar una campaña publicitaria para la concienciación de la ciudadanía de la necesidad de ahorrar en recursos desperdiciando menos alimentos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal y Laura Domínguez Arroyo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

Según cifras de la FAO y la Comisión Europea, 385 millones de kilos de alimentos acaban triturados en vertederos cada año en España, siendo el sexto país de la Unión Europea que más alimentos desperdicia, con esa cantidad se podría alimentar a más de 567.000 personas durante un año.

Los hogares son los que más tiran, calculándose un 42 % del total.

La Comisión Europea marcó como objetivo la reducción en un 50 % del desperdicio de comida para el año 2020.



Es hora de tomar conciencia y promover la sensibilización y las buenas prácticas por parte de toda la ciudadanía. Con el objetivo de desechar menos y aprovechar mejor los recursos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

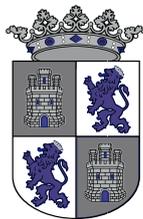
**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Realizar una campaña publicitaria autonómica, de máxima difusión, para la concienciación de toda la ciudadanía de la necesidad de ahorrar en recursos desperdiciando menos alimentos".**

En Valladolid, a 12 de septiembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal y  
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000973-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a inspeccionar el cumplimiento del régimen de visitas en los Bienes de Interés Cultural adoptando las medidas pertinentes para su cumplimiento, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

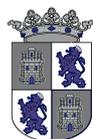
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

El artículo 25 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, recoge la obligación que los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León deberán facilitar la visita pública en las condiciones que se determinen, que en todo caso será gratuita durante cuatro días al mes, en días y horario prefijado, lo cual se anunciará.

Así mismo el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, recoge en su artículo 71 la obligación de permitir la visita pública: "Los propietarios, poseedores y demás titulares de



derechos reales sobre bienes declarados de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León tendrán la obligación de facilitar la visita pública en las condiciones que a continuación se determinan, que en todo caso será gratuita durante cuatro días al mes, en días y horario prefijados".

Para el cumplimiento de la obligación prevista en el apartado anterior, se solicitará del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, entre otras cosas, la aprobación del calendario de visita a los bienes, que habrá de especificar los días de apertura, el horario, el precio de la entrada, así como los días y el horario de visita gratuita.

La falta de cumplimiento de esta obligación es una denuncia constante en los informes anuales del Procurador del Común. En el del año 2015, se abre expediente sobre el régimen de visitas que habría de permitir al público en general visitar el Castillo del Marqués de Villafranca, sito en la localidad de Corullón (León), el Castillo de Villafranca del Bierzo, también León, y un tramo de la Cerca Vieja de Salamanca, dándose además la circunstancia de que en este caso se están vulnerando las preinscripciones que en su momento le fueron exigidas por la Administración al establecimiento hostelero, que a día de hoy ocupa con mobiliario de su propiedad el citado tramo de la Cerca Vieja de Salamanca.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

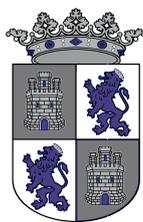
**1.- Comprobar por medio de las inspecciones pertinentes qué Bienes de Interés Cultural no cumplen con el régimen de visitas exigidos por la Ley de Patrimonio Cultural.**

**2.- Proceder con las medidas que sean necesarias para que se cumpla en todos los BIC de nuestra Comunidad Autónoma el mencionado régimen de visitas.**

Valladolid, 13 de septiembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000974-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a mejorar las condiciones de seguridad de la carretera CL-615 Palencia-Guardo especialmente en los tramos de especial peligrosidad establecidos por la DGT, contemplando la instalación de una glorieta en la carretera de Husillos punto kilométrico 5,5, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La carretera autonómica CL-615 Palencia-Guardo muestra una reiteración de graves accidentes de tráfico en los últimos años que exigen una atención prioritaria por parte de la Junta de Castilla y León, administración titular de la vía, para mantener la seguridad vial con todas las condiciones técnicamente posibles en todo su recorrido. Y aunque las existencias de accidentes mortales gravísimos se han producido por



desgracia a lo largo de los 95 kilómetros de su recorrido, la concentración en espacio y tiempo se ha dado en las proximidades de la ciudad de Palencia, en términos municipales de Grijota y Husillos, entre los puntos kilométricos 5 y 15 aproximadamente. Es en este tramo donde se encuentra el cruce con la carretera de Husillos, que es uno de los puntos negros de esta vía.

Hace un año la DGT calificó este tramo como de especial peligrosidad. Concretamente en octubre de 2015 la Dirección General de Tráfico amplió en 14 tramos los tramos de la red de carreteras de la provincia de Palencia con esta calificación. Que son descritos textualmente por el jefe provincial de Tráfico de Palencia como "tramos de especial peligrosidad, por accidentes y velocidad". Efectivamente en este tramo se han producido muchos accidentes, pero destacan tres de carácter mortal en los últimos 5 años que suman 7 fallecidos:

- 5 fallecidos el 19 de diciembre de 2011 en el punto kilométrico 6,800.
- 1 fallecido el 30 de enero del 2014 en el punto 11,300.
- 1 fallecido y dos heridos el 28 de julio de 2016 en el punto 5,5, el tristemente "famoso" cruce de Husillos.

Estamos ante un tramo de carretera muy frecuentado, de hecho, es uno de los de mayor circulación de toda la provincia de Palencia por ser una vía que transcurre norte-sur a lo largo de toda la provincia, a ello se suma la cercanía a la capital y varios muchos núcleos de población que suman múltiples urbanizaciones residenciales. Todo ello multiplica el número de usuarios.

La conversión de la CL-615 en autovía sería la mejor solución en aras de lograr la máxima seguridad vial para los usuarios de la carretera. De hecho, es una reivindicación histórica de la provincia de Palencia. La Junta de Castilla y León planificó en su día la conversión en autovía en el tramo Palencia-Carrión, como consta en los documentos provisionales del Plan Regional de Carreteras 2008-2020, y posteriormente la Junta dejó aparcada esta propuesta. El PSOE defendió en las Cortes de Castilla y León en junio del 2009 la conversión de autovía desde Palencia hasta Guardo y Velilla por ser de interés prioritario para la provincia de Palencia.

No parece probable que con carácter inmediato la Junta retome el proyecto de conversión en autovía, que desde este grupo mantenemos como necesario, pero sin duda es sumamente necesario y urgente la mejora de la seguridad vial en la totalidad de esta carretera y especialmente en este tramo más cercano a la ciudad de Palencia donde se han concentrado la mayoría de los accidentes mortales. Por ello debe de estudiarse y aplicarse con la mayor celeridad todas las mejoras técnicas a tal fin, y una de ellas es sin duda la creación de una glorieta o rotonda en el cruce de la carretera de Husillos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar las condiciones de seguridad en la carretera CL-615 Palencia-Guardo en todo**



**su recorrido con la mayor celeridad posible, y muy especialmente en los tramos de especial peligrosidad establecidos por la DGT, contemplando la instalación de una glorieta o rotonda en el cruce con la carretera de Husillos en el punto kilométrico 5,5".**

Valladolid, 15 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

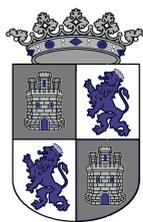
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo y

Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000975-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a acometer en los próximos tres meses el arreglo de la carretera autonómica P-933 de Frechilla a la P-953 de la red complementaria local, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La carretera P-933 de Frechilla a la P-953 pertenece a la Red complementaria local de carreteras de la Junta de Castilla y León. Cuenta con una longitud de 6,1 kilómetros.

La situación de esta vía de comunicación se puede calificar de peligrosa para la circulación por el estado degradado que tiene su firme en casi todo el recorrido de la misma. Opinión que comparten los habitantes de las localidades afectadas y más próximas como Frechilla, Autillo de Campos, Abarca de Campos, Fuentes de Nava, etc.

Se trata de una calzada donde el asfaltado está totalmente deteriorado, con múltiples baches que proliferan a lo largo de la misma. Además, campañas de bacheados



complementan las irregularidades del firme. Esta situación, unida a la escasa anchura de la vía, confirman la lamentable situación de esta carretera, así como las dificultades evidentes para conducir por la misma.

Estamos hablando de una carretera de la red complementaria local que es competencia de la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento. Esta situación no debería significar el olvido de ese tipo de vías que, aunque secundarias, son esenciales en el medio rural de Palencia en este caso, pero que es común a toda la Comunidad Autónoma. Mantener estas vías de comunicación en un estado adecuado de uso contribuye también a facilitar las condiciones a los habitantes de los pueblos y por lo tanto a luchar contra la despoblación. Olvidarlas, relegarlas, provoca precisamente el efecto contrario. A saber: profundizar en las causas de la grave despoblación que sufre nuestro territorio.

Por ello es esencial que la carretera P-933 de Frechilla a la P-953 cuente con un mantenimiento adecuado para que sea viable el desplazamiento por la misma, y en este caso con un profundo arreglo para que ese objetivo sea una realidad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer en los próximos tres meses el arreglo de la carretera autonómica P-933 de Frechilla a la P-953 de la red complementaria local para garantizar la seguridad de todos sus usuarios".**

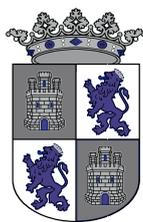
Valladolid, 15 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo y  
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000976-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a la adopción de medidas para la promoción del ajedrez, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El 11 de febrero de 2015 la Comisión de Educación del Parlamento Español aprobó por unanimidad una resolución en la que destacaba las cualidades pedagógicas del ajedrez y los beneficios que la práctica del mismo tiene. Resolución que iba en sintonía por la aprobada en el año 2012 por el Parlamento Europeo en la que instaba a sus estados miembros a que lo introdujeran como asignatura en el currículo escolar. Es de señalar que España fue pionera porque hace más de veinte años el Senado aprobó una resolución en esa misma dirección.

Tampoco hay que olvidar que también la UNESCO en el año 1995 distinguió las virtudes y cualidades del ajedrez y lo reconoció como "Patrimonio Cultural" y admitió la tramitación de su reconocimiento como "Bien Cultural Intangible de la Humanidad", instando también a todos los países miembros a incluir el ajedrez en el sistema educativo.



Por destacar algunas de las mencionadas cualidades: Concentración, Plan lógico, Imaginación, Previsión, Memoria, Control de nervios, Toma de decisiones, Capacidad de síntesis, Creatividad, Autocrítica, Capacidad deductiva, Intuición.

Y por mencionar expresamente la cualidad no menos importante: se desarrolla enormemente la capacidad de tolerancia a la frustración. La intolerancia a la frustración puede estar detrás de numerosos males que aquejan a los jóvenes actuales. Hay un problema al que todo jugador de ajedrez ha de enfrentarse y resolver satisfactoriamente: gestionar la derrota.

Según los psicólogos, el ajedrez estimula, desarrolla y disciplina la inteligencia. No existe ningún otro juego que se aproxime tanto a la lógica pura y a la deducción propia del pensamiento moderno. Este simple hecho da un enorme valor educativo al ajedrez.

Por todo lo expuesto, algunas Comunidades Autónomas como Galicia o Cantabria ya han introducido el ajedrez como asignatura optativa en la enseñanza secundaria.

Además, el ajedrez puede actuar como integrador social ya que no hacen falta grandes recursos para su práctica estando al alcance de cualquier persona sea cual sea su estrato social, siendo también el único deporte en el que las personas con discapacidades pueden competir en igualdad de condiciones. Es cada vez mayor el consenso entre los expertos que reconocen las cualidades del ajedrez en el tratamiento y prevención de ciertas enfermedades -hiperactividad, alzheimer, esquizofrenia, etcétera-, recomendando introducir el ajedrez en los espacios sociosanitarios.

Castilla León cuna del ajedrez moderno.

Es reconocido por los historiadores que, si bien el ajedrez nació con toda probabilidad en la India en el s. III a. C., las reglas del ajedrez moderno nacieron en España en el S. XV con la incorporación del alfil y de la poderosa dama, en honor a Isabel la Católica, adquiriendo de este modo el "juego-ciencia" un dinamismo que lo hacía aún más atractivo. Hasta entonces la reina era el visir y tenía limitado al movimiento a casillas de dos en dos. La influencia de la nuestra Isabel fue decisiva.

Hay razones fundadas para pensar incluso que el ajedrez, tal y como se conoce hoy en día, nació en Salamanca, ya que el libro más antiguo que se conserva en el que recogen las reglas en las que se basa el ajedrez moderno fue escrito en 1497 por un estudiante de derecho de nuestra Universidad llamado Luis Ramírez de Lucena, hijo del embajador de los Reyes Católicos. El libro tuvo como título "Repetición de Amores y Arte de Ajedrez".

Este libro, dedicado al infante Juan, se encuentra en la Biblioteca de la Universidad y es un punto de referencia necesario para todos los estudiosos del ajedrez de cualquier parte de nuestro planeta.

Existe actualmente un acuerdo de colaboración entre la Dirección de innovación Educativa y la Federación de Ajedrez de Castilla y León para impulsar la formación de profesores mediante cursos a través de los CFIE provinciales, así como la creación de tres centros piloto en las provincias de Valladolid, Zamora y Salamanca que sean centros dinamizadores del ajedrez en su zona y en los que se pueda ir evaluando las posibilidades que el ajedrez ofrece como herramienta educativa y como un factor de integración.



El problema es que carece actualmente de partida presupuestaria, con lo que puede quedar como una mera declaración de intenciones o de resultar incompleto.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

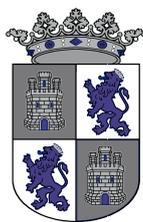
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

- **A realizar jornadas de promoción entre la población escolar mediante la realización de exhibiciones y campañas de iniciación en los colegios.**
- **A la realización de cursos de formación para profesores de los centros escolares como experiencia piloto para el estudio de su posible implantación como materia intraescolar.**
- **A realizar jornadas de iniciación, exhibiciones y competiciones en espacios abiertos y en lugares de mucha concurrencia.**
- **A la inclusión del ajedrez en espacios sociosanitarios.**
- **A la práctica del ajedrez en aquellos sectores de la sociedad con mayor riesgo de exclusión social utilizando el ajedrez como un elemento que facilite la integración.**
- **A que, en la medida de lo posible, siendo nuestra Comunidad la cuna del ajedrez mundial, instar a los organismos competentes para que se impulse la organización de diferentes eventos, incardinados de los actos conmemorativos del VIII Centenario de la fundación de la Universidad de Salamanca, lugar en el que, tal y como se mencionó en la introducción, se compilaron las reglas en las que se basa el ajedrez actual.**

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: David Castaño Sequeros,  
Manuel Mitadiel Martínez y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000977-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a autorizar el método troyano en la lucha contra la avispa velutina, conocida popularmente como la avispa asiática, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero y D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente.

### ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de explotaciones apícolas con más de 4.546 y representa el 13 % de la producción de miel estatal. Además las abejas desempeñan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente y en la polinización de los cultivos (de las 100 especies de cultivos que abastecen el 90 % de los alimentos del mundo, las abejas polinizan más del 70 % de ellos) y de su preservación depende la actividad agrícola.

Una de las mayores amenazas para esta especie y para la biodiversidad es la plaga de Vespa velutina, avispa asiática, especie invasora extremadamente agresiva, originaria



del suroeste asiático, que entró en Europa por el puerto de Burdeos en 2004 y en España por Guipúzcoa en 2010.

En nuestra región se localiza en su mayor parte en el norte de Burgos y también en el norte de Palencia y el norte de León en menor medida. Los daños que esta especie exótica invasora provoca son cuantiosos. En el caso de la apicultura, además de las pérdidas directas, hay que sumar la pérdida de producción y colmenas y también provoca daños en otros cultivos, como pueden ser viñedo, arándanos, frutales debido a su asombrosa voracidad.

Tras el protocolo aprobado por la Junta de Castilla y León, los trampeos autorizados por el Gobierno regional, que los apicultores podrán realizar en otoño y primavera, y la retirada de nidos ayudarán a disminuir la población de velutina, pero se ha constatado que no son suficientes para luchar contra una plaga que de momento sólo se encuentra asentada firmemente en el norte de Burgos, pero que afectará en próximos años a toda la Comunidad Autónoma.

Existe un método, llamado troyano, que consiste en convertir a un ejemplar de Vespa velutina en un Caballo de Troya, al que se rocía con un veneno específico que luego acaba envenenando a los avispones del nido al que pertenece. Se trata de un método muy efectivo, pero exige una investigación muy seria. Se ha realizado un estudio experimental en la zona de Las Merindades (Burgos). El estudio estuvo tutelado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y recogió datos con los que elaborar un protocolo de actuación, sin embargo, la Consejería aún no se ha pronunciado al respecto. Ante la urgencia de la situación y para luchar de una manera más efectiva contra esta plaga se hace necesaria la autorización para llevar a cabo este método que consigue una eliminación muy selectiva.

Por todo presentamos la siguiente

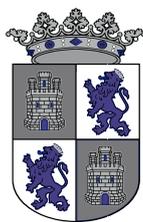
## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a autorizar el método troyano en la lucha contra la avispa velutina, conocida popularmente como avispa asiática.**

En Valladolid, a 14 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto,  
Félix Díez Romero y  
Natalia del Barrio Jiménez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000978-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a impulsar la creación de un organismo autonómico independiente responsable de la gestión del I+D+i que sustituya a la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero y D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión correspondiente.

### ANTECEDENTES

La I+D+i debe conformar el motor socioeconómico del modelo industrial en Castilla y León, y tener un impulso territorial acorde al esfuerzo de la comunidad científica y los centros públicos y privados situando a nuestro tejido industrial en los estándares europeos de innovación, calidad, derechos y ciudadanía y permitiendo que los esfuerzos y recursos destinados a estas políticas generen un nuevo modelo productivo que permita a Castilla y León adaptarse a un contexto económico internacional cada vez más competitivo.

Para llevar a cabo estas tareas la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología tiene como función velar por el cumplimiento de los objetivos y prioridades fundamentales



de la política de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica y desempeñar la coordinación de las actividades de las distintas consejerías en esta materia.

Esta Comisión es también la encargada de evaluar e identificar las necesidades científicas y tecnológicas de Castilla y León y realizar la planificación y coordinación adecuadas, así como proponer las actuaciones económicas y presupuestarias en esta materia que permitan llevar a cabo las políticas necesarias que permitan atender tales necesidades detectadas en los análisis previos.

Otra de las funciones encomendadas a dicha Comisión es la de fomentar la coordinación, interrelación y sinergia de los organismos, universidades e instituciones públicas y privadas de investigación y desarrollo y las empresas, de cara a conseguir un mayor aprovechamiento de los resultados de la I+D+i. Por último, la Comisión deberá debatir la Estrategia Regional de I+D+i para que sea elevada a la Junta de Castilla y León para su aprobación.

Para promover la investigación participativa y la innovación social con el objetivo de empoderar a la ciudadanía en la actividad científica se hace necesaria una participación activa de la comunidad científica y los organismos públicos y privados de investigación en el diseño y orientación de estas políticas de una manera proactiva que evite la duplicidad de infraestructuras entre las distintas entidades, así como acabe con la insuficiente coordinación y visión de conjunto de las entidades públicas (centros de investigación, centros tecnológicos, universidades, hospitales y centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC) y privadas, otorgando a estas instituciones un mayor liderazgo en las actuaciones en I+D+i.

Por todo presentamos la siguiente

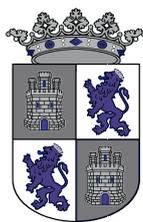
## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un organismo autónomo independiente responsable de la gestión de la I+D+i que sustituya a la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología.**

En Valladolid, a 14 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000979-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta a realizar las acciones oportunas para que durante la presente legislatura se corrija el equilibrio de género al menos en un 55 %-45 % en todas las Consejerías en las Direcciones Generales, Secretarías Generales, Delegaciones Territoriales y Gerencias, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Las procuradoras Laura Domínguez Arroyo, María José Rodríguez Tobal y Natalia del Barrio Jiménez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

### ANTECEDENTES

La Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en España, y la pionera Ley 1/2003, de 3 de marzo, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla y León, fueron el cimiento para colocar las políticas públicas de igualdad en la agenda política.

Ambas requerían de un esfuerzo a largo plazo, con una necesidad de presupuesto y una evaluación continua de las políticas a desarrollar, con personal especializado para asesorar y que requería ser transversal a todos los ministerios y consejerías respectivamente.



Los frutos de esta legislación no sólo son escasos sino imposibles dada la falta de cumplimiento de las mismas, los recortes en el presupuesto en materia de políticas de igualdad desde el 2010 hasta el día de hoy, así como la falta de voluntad política de los distintos Gobiernos en España y del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León.

Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres requieren del esfuerzo de las Administraciones Públicas, del conjunto de la sociedad y de los poderes económicos. Mientras existan las desigualdades de género continuarán las violencias machistas. Por ello, consideramos que las Administraciones Públicas, pero, en primer lugar, el Gobierno de Castilla y León, deben dar ejemplo a la hora de no reproducir desigualdades por razón de sexo.

El Artículo 17 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, expone:

"Artículo 17. Medidas de acción positiva para la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública.

Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Castilla y León, en su ámbito de competencias, promoverán y llevarán a cabo acciones positivas dirigidas a conseguir los siguientes objetivos en relación con el fomento de la participación de las mujeres en la vida pública:

1. Incrementar la participación de la mujer en las organizaciones representativas de intereses públicos.
2. Favorecer la participación de la mujer en las organizaciones representativas de intereses públicos".

En su artículo 24 expone:

"Artículo 24. Igualdad y participación política

Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León promoverán las medidas, incluso de carácter económico, que fueran necesarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a las funciones y cargos públicos".

La Junta de Castilla y León tiene actualmente cinco Consejeros y cuatro Consejeras, un desequilibrio que podría considerarse menor. Sin embargo, el resto de altos cargos de las Consejerías, Directores Generales, Secretarías Generales y Gerentes en el caso de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades dan un resultado de desequilibrio entre géneros alarmante: 43 hombres frente a 16 mujeres.

Todos los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León son hombres.

En aras del cumplimiento de nuestra legislación autonómica, cuyas Administraciones Públicas han de promover las medidas necesarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a las funciones y cargos públicos; teniendo en cuenta además que la mejor manera de que las mujeres participen en la vida pública (dando así cumplimiento al artículo 17) es la tenencia de referentes femeninos en la toma de decisiones, así como la igual participación del poder de mujeres y hombres, formulamos la siguiente



## PROPOSICIÓN NO DE LEY

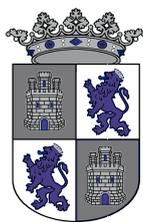
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Realizar las actuaciones oportunas para que durante la presente legislatura se corrija el equilibrio de género al menos en un 55 %-45 % en todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en cuanto a los siguientes altos cargos se refiere: Direcciones Generales, Secretarías Generales, Delegaciones Territoriales y Gerencias.**

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo,  
María Josefa Rodríguez Tobal y  
Natalia del Barrio Jiménez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000980-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a incrementar el personal para el servicio de registro de nacimientos en los hospitales y dotar en el HUBU de un espacio cerrado cercano al Bloque F para realizar los trámites de inscripción de los bebés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Las procuradoras Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Ministerio de Justicia, mediante Instrucción de 9 de octubre de 2015, reguló el formato sobre comunicación electrónica de nacimientos desde centros sanitarios asumiendo trámites que se realizaban en el Registro Civil.

La citada instrucción es consecuencia de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y Registro Civil, y desde el 15 de octubre de 2015 se preveía que entrase este modelo dentro de los centros sanitarios.

Paulatinamente se ha dado cumplimiento a lo expuesto, integrando este modelo en los distintos centros sanitarios de Castilla y León.



Sin embargo, la integración del modelo ha sido objeto de críticas por parte de los y las trabajadoras que iban a encargarse de dar dicho servicio. La falta de planificación y de formación han sido las críticas principales. En cuanto a esto último, a las personas encargadas de realizar estos trámites les han mandado un manual y hora y media de formación para realizar una gestión de la que antes se encargaba personal cualificado de la Administración de Justicia.

En cuanto a la planificación, se da la situación de que son las mismas trabajadoras que antes ya estaban en admisiones del hospital las que van a realizar estas gestiones, por lo que hay un incremento de trabajo sin que haya más personal para realizarlo, personal que ya de por sí era escaso.

Por último, en el Hospital Universitario de Burgos las trabajadoras han solicitado un espacio cerrado y más próximo al bloque F, donde dan a luz las madres y que está a unos 500 metros del hall de entrada, lugar en que actualmente se realizan las inscripciones del bebé. Las mismas duran unos cuarenta minutos y la reciente madre tiene que responder una serie de preguntas personales en este espacio tan poco adecuado, que no garantiza la confidencialidad del paciente. Esta situación ha sido expuesta tanto al Gerente del HUBU como al propio Consejero de Sanidad sin que haya habido respuesta positiva por su parte.

Por todo ello, realizamos la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

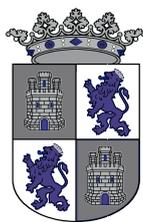
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Incrementar el personal en lo que se refiere al servicio de registro donde se realizan estas gestiones en todos los hospitales de Castilla y León que lo requieran.**
- 2. Dotar al HUBU de un espacio cerrado y cercano al Bloque F donde realizar el trámite de inscripción de bebés dado el carácter confidencial del mismo.**

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000981-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta al arreglo y mejora de la carretera BU-922 entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

### ANTECEDENTES

La carretera BU-922 de Caleruega a Peñalba de Castro (Clunia) se empieza a ejecutar en el año 2003, aprovechando los caminos de parcelaria existentes en los municipios de Caleruega, Arauzo de Torre y Peñalba de Castro. Esta era una demanda de gran interés social desde antes de la Guerra Civil y que por diferentes avatares y faltas de presupuestos no se ejecutó hasta entonces. La carretera, construida sobre caminos de parcelaria, tiene una serie de carencias y de dificultades (poca anchura, curvas muy peligrosas, peraltes mal dimensionados, etc.) adscritas al terreno donde se llevó a cabo. A pesar de esta circunstancia, el atractivo social, cultural y de desarrollo de dicha infraestructura es más que evidente, pues tres núcleos importantes de índole cultural como son Santo Domingo de Silos, Caleruega y Clunia, unidos los tres solamente por 28 km de distancia, lo convierte en un reclamo para el sector turístico en general.



Así, mientras que hasta Santo Domingo de Silos acuden 90.000 personas de media al año, Caleruega y las ruinas de Clunia recogen 15.000 y 25.000 visitantes respectivamente. Si a esto añadimos el Plan Director de Clunia, ya iniciado con una inversión prevista de 5,7 millones de euros (con centro de visitantes, ampliación del aforo del teatro romano, etc.), hace más necesario el arreglo de esta carretera. Solamente el Festival de Verano de Clunia ha reunido esta edición de 2016 a 6.000 personas procedentes de toda Castilla y León, así como las ediciones de teatro grecorromano escolar que se hacen todos los meses de mayo (5.000 personas) de gran proyección.

Ante el continuo incremento de usuarios de dicha carretera, ya se están produciendo algunos accidentes (uno de ellos mortal), circunstancia que debe afrontarse y limitarse. Esta comarca de la Ribera del Duero, unida a otras localidades próximas como Peñaranda de Duero, Monasterio de la Vid, Huerta del Rey, Aranda de Duero, etc., hace que sea un reclamo para el desarrollo cultural de Castilla y León. No podemos ofertar un gran patrimonio histórico y natural (al lado del Parque Natural de la Yecla y el Parque Natural del Cañón del Río Lobos), con unas carreteras terciaristas, peligrosas y en mal estado.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

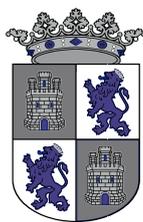
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**El arreglo y mejora del trazado de la carretera BU-922 entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), debido a su peligrosidad y mal estado actual.**

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000982-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Virginia Barcones Sanz, Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

La II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 recoge la necesidad de la puesta en marcha de los planes de empleo local. Poniendo de manifiesto que, al menos durante los cuatro años de vigencia de los acuerdos firmados en el seno del diálogo social, se mantendrán las convocatorias de las diferentes líneas de los planes de empleo de forma anual.



En el año 2016, la convocatoria a los municipios de menos de 5.000 habitantes, destinadas a la dinamización económica del sector turístico y del patrimonio cultural, se resolvió a mediados de julio, entrada ya la temporada turística. Si además sumamos el proceso de convocatoria y selección del personal por parte de los Ayuntamientos, los proyectos subvencionados y por tanto, las contrataciones se habrán realizado a finales del mes de julio de 2016.

Se produce, por tanto, una anómala situación de desfase temporal entre la contratación de los trabajadores subvencionados y la temporada turística. Para evitar que pueda suceder en próximas convocatorias se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que las bases de las diferentes convocatorias que regulen las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, dirigidas a los Ayuntamientos de Castilla y León para la contratación de trabajadores, deberán ser aprobadas con la suficiente antelación para resolver la convocatoria, a más tardar, en el mes de abril de cada año correspondiente".**

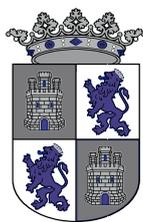
Valladolid, 19 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,  
Virginia Barcones Sanz,  
Fernando Pablos Romo,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000983-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que se proceda a la modificación del criterio mantenido en la Orden FAM/859/2010, de 11 de junio, en relación a la emisión de la tarjeta del grado de discapacidad de los pensionistas de la Seguridad Social y de clases pasivas, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

El Procurador del Común, ante una queja sobre "expedición de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, a pesar de que se considera, a tenor de la normativa aplicable, que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento", emitió un informe que concluyó con una recomendación que desconocemos que se haya aceptado.



En su informe el Procurador del Común realiza un análisis jurídico sobre la aplicación de la normativa de discapacidad que nos convence, por lo que hacemos nuestros los razonamientos del Procurador del Común, así como su recomendación:

La aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, produjo modificaciones que afectan a la discusión jurídica sobre si la equiparación está restringida exclusivamente a las materias a que expresamente se refiere la Ley 51/2003.

"Se trata de determinar, pues, si a partir de la aprobación de esta norma los perceptores de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez y los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, ostentan automáticamente a todos los efectos la condición de discapacitados, con los derechos y ventajas que ello conlleva, sin tener que acudir a una declaración expresa en tal sentido a través del procedimiento de determinación de tal circunstancia regulado en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre".

Para valorar esta cuestión debe partirse del contenido del actual artículo 4.2: "Además de lo establecido en el apartado anterior, y a todos los efectos, tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad".

Parece, pues, que esta nueva redacción contenida en el Real Decreto Legislativo 1/2013 no establece limitaciones a su alcance, sino que se extiende a todos los ámbitos de la vida en los que es preciso garantizar los derechos de las personas con discapacidad, ya que recoge la expresión "a todos los efectos" descartando la limitación que establecía la Ley 51/2003.

"Lo que podría alcanzar a la posibilidad de atribuir la condición de discapacitado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1/2013 a las personas señaladas en el artículo 4.2., sin que les sea exigible resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma para acreditar el grado de minusvalía igual al 33 %. De forma que, conforme al artículo 2 del Real Decreto 1414/2006, solamente sería preciso contar con ese reconocimiento expreso del órgano competente para acreditar un grado de discapacidad superior al 33 %".

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda a la modificación del criterio mantenido hasta el momento en la Orden FAM/859/2010, de 11 de junio, en relación con la emisión de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, considerando que ostentan o tienen atribuida la condición de persona con discapacidad los pensionistas de la**

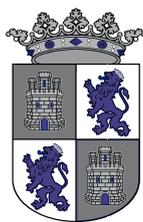


**Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez y los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, sin serles exigible, para poder acreditar un grado de discapacidad igual al 33 %, una resolución expresa del órgano competente de esta Comunidad Autónoma, en tal sentido, a través del procedimiento de determinación o reconocimiento de tal circunstancia regulado en el Real Decreto 1971/1999.**

En León, a 21 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000984-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Ángel Hernández Martínez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Jesús Guerrero Arroyo, para instar a la Junta a establecer una línea de ayudas económicas dirigida a la adquisición de alimentos sin gluten a las personas o familias que padecen la enfermedad celíaca con especial atención a aquellas en riesgo de exclusión social o con ingresos inferiores al 75 % del IPREM, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

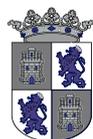
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Ángel Hernández Martínez, Álvaro Lora Cumplido, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

Las personas afectadas por la enfermedad celíaca necesitan una alimentación específica que excluya los alimentos con gluten, proteína presente en la semilla de muchos cereales, trigo, cebada, centeno, espelta, triticale y avena. Las personas celiacas no puede ingerir ningún alimento en cuya elaboración se haya utilizado como materia prima algún ingrediente que contenga: harinas, almidones, féculas, sémolas y cualquier



otro derivado de estos cereales, incluidos los aditivos y/o sus excipientes (colorantes, espesantes, ligantes, aglutinantes, etc.).

La mayoría de los alimentos considerados básicos y esenciales contienen gluten, por lo que las personas intolerantes requieren, durante toda su vida, de una alimentación y dieta con productos concretos y específicos que excluya el gluten.

La adquisición de productos sin gluten encarece de manera considerable su dieta, ya que su precio puede llegar incluso a duplicarse.

La FACE (Federación de Asociaciones de Celíacos de España) calcula que un paciente paga al mes 127 euros más por el sobrecoste de productos libres de gluten (1.524 euros al año). Además, con frecuencia, en una familia hay más de un enfermo.

El incremento de costes repercute de manera muy negativa en las familias, sobre todo las que cuentan con menores recursos económicos o aquellas familias vulnerables o que se encuentran en riesgo de exclusión social, ya que les resulta imposible mantener una dieta sin gluten que garantice su salud.

El pasado 16 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 172 la siguiente resolución en su punto 1.

"Adoptar medidas para eliminar la diferencia actual de precios entre alimentos aptos para celíacos y los productos análogos destinados al resto de consumidores".

Por lo expuesto se formula la

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas económicas dirigidas a facilitar la adquisición de alimentos sin gluten para las personas y familias que padecen enfermedad celíaca, con especial atención a las familias que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o sus ingresos divididos por los miembros de la unidad familiar sea inferior al 75 por ciento del IPREM".**

Valladolid, 22 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Ángel Hernández Martínez,

Álvaro Lora Cumplido,

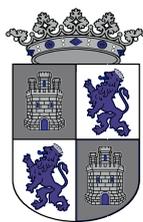
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

Jesús Guerrero Arroyo y

Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000985-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta al establecimiento de medidas de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial para el reparto del volumen total de los proyectos entre las provincias y para que adopte las medidas necesarias para que en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

#### ANTECEDENTES

Los Fondos de Compensación Interterritorial se encuentran en la Constitución Española, en su artículo 138.1 en el que se obliga al Estado a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2, en concreto dispone que el Estado debe velar por: "... el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...". Uno de los instrumentos previstos en la propia norma se contempla en su artículo 158.2 donde se dispone que: "con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un fondo de compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales".

La Ley 7/1984, de 31 de marzo, articula la gestión del FCI, designando como beneficiarias a todas las Comunidades Autónomas, y vinculando sus recursos a aquellos proyectos de inversión que favorezcan el desarrollo de los territorios más



desfavorecidos, y a las necesidades de gasto en inversiones nuevas derivadas de los servicios traspasados por el Estado. Dicho Fondo se divide a su vez en dos: el Fondo de Compensación, que se destinará a financiar los gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados y el Fondo Complementario que servirá para financiar gastos necesarios para poner en marcha las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Composición o a este Fondo durante un período máximo de dos años. Los criterios de distribución del Fondo de Compensación Interterritorial entre las distintas Comunidades Autónomas están perfectamente reglados a través de la Ley 22/2001, así como los proyectos financiables con cargo al Fondo, destinando las transferencias recibidas a financiar proyectos de infraestructuras, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora del hábitat rural, transportes y comunicaciones y, en general, aquellas inversiones que contribuyan a disminuir las diferencias de renta y riqueza en el territorio español.

La determinación de los proyectos de inversión financiables con fondos se realiza en el seno del Comité de Inversiones Públicas, donde la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía deciden de común acuerdo la asignación de los recursos a los proyectos de inversión. Los distintos informes que elabora el Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la fiscalización de los expedientes justificados el Fondo de Compensación Interterritorial en los últimos años ponen de manifiesto una desigualdad en algunas de las provincias de la Comunidad, existiendo diferencias en los porcentajes de asignación que no concuerdan con el espíritu de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad que está previsto en los objetivos del Fondo de Compensación Interterritorial.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

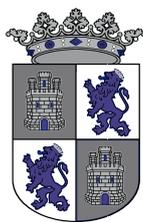
**1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial por el que se establezca que el volumen total de los proyectos se reparta entre las provincias de la Comunidad con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que en el momento de elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo de Compensación Interterritorial, de forma que los fondos destinados a estos proyectos puedan servir, además, como mecanismo de compensación de los desequilibrios territoriales de la propia Comunidad Autónoma.**

Valladolid, 22 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,  
José Ignacio Martín Benito y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000986-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a la ejecución de la concentración parcelaria de la Entidad Local Menor de Balbarda (La Torre) en la provincia de Ávila en fase de solicitud desde 1993, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Juan Carlos Montero Muñoz y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La Entidad Local Menor de Balbarda, perteneciente al municipio de La Torre en la provincia de Ávila, situada en la comarca del Valle Amblés, lindando con los municipios al norte con Valdecasas y San Juan del Olmo, al sur con Muñana y La Torre, al este con Muñana y al oeste con Sanchorreja, presenta una superficie para concentración parcelaria de unas 1000 ha; y situada en monte bajo.

La concentración parcelaria en la comarca del Valle Amblés en la Entidad Menor de Balbarda del municipio de La Torre en Ávila fue presentada en el año 1993, que se



encuentra en su fase de solicitud. Desde esta fecha no ha sufrido ningún avance, si bien ya ha sido debatida en esta cámara el 17 de noviembre del 2006, donde se indicaba se dirigiesen a la Delegación Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila para que les informasen del avance de este tema y que estaba atascada por la presentación por parte del Ayuntamiento la ampliación de la zona a concentración de un monte encinar adehesado de cuatrocientas cincuenta hectáreas; donde el servicio de Medio Ambiente comunicó que se excluyera el encinar o, si se incluía, que se considerara como un proindiviso no fraccionable, para evitar graves riesgos de transformación ecológica negativa.

En todo proceso de concentración parcelaria se da acceso a todas las parcelas resultantes mediante una adecuada red de infraestructuras que se desarrolla en el correspondiente proyecto. Este proyecto forma parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras, aprobada por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con fecha de 19 de diciembre de 2011 fue registrada en la Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León, dirigida a la Consejera de Agricultura y Ganadería, solicitud de continuar con los trámites de la concentración parcelaria de Balbarda, según marca la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, en su artículo 16.1; donde se suplica se dignen de dar las órdenes oportunas, previos los estudios técnicos pertinentes, se lleve a efecto la concentración parcelaria en dicha zona. En dicho escrito, acompañado de informe del Alcalde del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Balbarda (La Torre) se presentan las firmas de la mayoría de los propietarios de las fincas solicitantes de Concentración Parcelaria, con un total de 184 firmas.

Los trabajos de concentración parcelaria se deberán ejecutar con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería para agilizar los plazos y reducción de los costes. No existe aún un proyecto de obras aprobado para esta zona de concentración parcelaria, por lo cual no es aún posible cuantificar los costes exactos de las obras.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

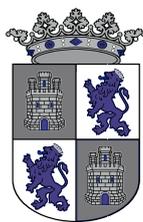
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ejecución de la concentración parcelaria de la Entidad Local Menor de Balbarda (La Torre) en la provincia de Ávila, que se encuentra en fase de solicitud desde el año 1993".**

Valladolid, 22 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000987-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar las Evaluaciones de Impacto de Género siguiente del Protocolo elaborado por la Dirección General de la Mujer, a incluir una persona especializada en enfoque de género en cada Consejería y a no aprobar normas que concluyan un impacto de género negativo hasta que no se introduzcan las medidas correctoras pertinentes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Las procuradoras Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas pioneras en cuanto a la regulación por ley de la realización de evaluaciones de impacto de género en las leyes adoptadas en su territorio.

La LEY 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, establece en su Artículo 2. Ámbito de aplicación que:

"La evaluación del impacto de género se realizará en todos los procedimientos de elaboración de las normas, tanto en los de anteproyectos de Ley, como en los relativos a proyectos de disposiciones administrativas de carácter general, así como en los de aquellos planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León".



Por tanto, todos los anteproyectos de Ley así como otras normativas han debido llevar desde la fecha de aprobación de la ley hasta el día de hoy una memoria donde se incluye esta Evaluación, tal y como establece el punto d) del apartado 3 del artículo 75 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Para una correcta ejecución de las mismas la Junta de Castilla y León desarrolló un protocolo a través de la Dirección General de la Mujer. Dicho protocolo señala los pasos a seguir en la realización de una Evaluación de Impacto de Género. Básicamente al realizar una Evaluación se puede determinar que la ley o norma a la que se aplica es o no pertinente al género dependiendo de su contenido. Si se concluye de inicio que no lo es, no se desarrolla el resto del informe. Si en cambio sí lo es, el informe sigue desarrollándose bajo cuatro pilares: 1) En qué ámbito de intervención nos movemos y cómo se aplica en ella la normativa en igualdad. 2) Análisis de la situación entre hombres y mujeres relativos a la norma. 3) Desigualdades detectadas. 4) Valoración del impacto que requerirá medidas correctoras.

Tanto la Ley mencionada como el Protocolo responden al cumplimiento de la legislación estatal en materia de igualdad, a las recomendaciones de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer de la ONU y a la Comisión Europea. Su objetivo fundamental es detectar las desigualdades que pueden cometerse en la acción legislativa, poniendo de manifiesto que desde las administraciones públicas pueden tomarse decisiones políticas que aumentan la desigualdad entre sexos: promoción de estereotipos sexistas, medidas económicas y sociales que afectan de distinto modo a mujeres y hombres, medidas que no incluyen la perspectiva de género en su ejecución, etc.

Sin embargo, las Evaluaciones de Impacto de Género realizadas por parte de la Junta de Castilla y León desde la aprobación de la Ley hasta el momento han sido realizadas de manera sesgada, errónea o sin desarrollar el protocolo mencionado.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

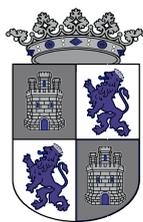
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Realizar las Evaluaciones de Impacto de Género siguiendo lo dispuesto en el Protocolo elaborado por la Dirección General de la Mujer.**
- 2. Incluir una persona especializada en enfoque de género en cada Consejería de la Junta de Castilla y León entre cuyas competencias esté la redacción de las Evaluaciones de Impacto de Género que competan a su Consejería.**
- 3. No aprobar normas que concluyan un impacto de género negativo hasta que se hayan realizado las medidas correctoras pertinentes.**

En Valladolid, a 22 de septiembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000988-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la protección de los animales de compañía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Don Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### ANTECEDENTES

A pesar de que la sensibilidad social respecto al abandono de animales ha crecido de forma exponencial en los últimos años, el abandono de mascotas, perros y gatos en su mayoría, bate records en España, sufrimos la vergüenza de encabezar la tasa de abandono en la UE. 150.000 animales de compañía son abandonados al año, una media de 16 perros y gatos son abandonados cada hora en España.

El abandono implica también una inversión económica importante que las instituciones responsables, Ayuntamientos y Diputaciones, deben destinar a mantener a los animales abandonados en las perreras, a la atención veterinaria que exige la Ley y a su sacrificio.



Los animales abandonados, perros y gatos, terminan muriendo o deambulando por nuestras calles y carreteras. Provocando accidentes de tráfico, generando colonias felinas donde no las había, muriendo de inanición o enfermedad y criando sin parar en cunetas o lugares discretos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Elaborar una campaña publicitaria contra el abandono de animales de compañía centrada en los problemas de base:**

- **Cría indiscriminada**
- **Venta entre particulares**
- **Venta de perros potencialmente peligrosos**
- **Exhibición de animales en los escaparates**

**y darle máxima difusión a la campaña.**

**2. Contar con profesionales y asociaciones pro animales para asegurar su efectividad.**

**3. Hacer llegar a los centros educativos la información necesaria para educar a niños, niñas y adolescentes en el respeto por los animales.**

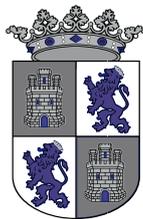
**4. Fomentar la adopción responsable.**

**5. Informar acerca de los beneficios y la necesidad de la esterilización de perros y gatos y apoyarlo económicamente como una forma más de trabajar en las raíces del drama del abandono".**

Valladolid, 22 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,  
Natalia del Barrio Jiménez y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000989-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a elaborar en un plazo inferior a un año un Plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales con los compromisos que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo y D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

Los contaminantes hormonales, conocidos como alteradores hormonales o disruptores endocrinos (EDC, Endocrine Disrupting Chemicals, en inglés), son sustancias capaces de alterar el funcionamiento normal del sistema hormonal provocando un grave riesgo sobre la salud de las personas y la fauna silvestre.

La exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente está relacionada con el incremento de importantes daños a la salud y enfermedades, incluyendo problemas de salud reproductiva (ej., infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades en órganos hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial para la Salud (OMS).

Según la Sociedad Española de Salud Pública y Administraciones Sanitarias (SESPAS), los niveles de disruptores endocrinos presentes en el organismo de la población en España (la llamada «contaminación interna») son muy superiores a los de



la población de otros países y amenazan la salud, el bienestar y la economía de nuestros ciudadanos y de nuestro Estado del bienestar. Además de los efectos directos en la salud humana, estos contaminantes tienen efectos negativos en el medio ambiente.

Las intensas presiones del lobby químico en Europa y España impiden la aplicación de principios básicos de salud pública, mediante una regulación adecuada y la implantación de políticas para reducir el riesgo. Estas presiones para defender intereses corporativos están retrasando las actuaciones de todas las Administraciones en favor de la salud de la población.

Las Administraciones regionales tienen un papel fundamental en la implantación de medidas para reducir la exposición de sus ciudadanos a estos contaminantes. Por otra parte, actuando en defensa de la salud pública y del medio ambiente, también pueden exigir a las autoridades españolas y europeas que actúen guiados por el interés general y prohíban estas sustancias.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, en un plazo inferior a un año, un Plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales que incluya los siguientes compromisos:**

**1.º) Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos y prohibir, ante la alarma social, el uso del glifosato en los mismos espacios.**

**2.º) Fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios, así como una dieta variada, que persiga reducir el consumo de carnes grasas y pescado, y evite cocinar con envases que contengan contaminantes hormonales.**

**3.º) Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición de la población y sobre cómo reducir esta exposición.**

**4.º) Promover el uso de productos limpios sin contaminantes hormonales, a través de contrataciones y compras públicas.**

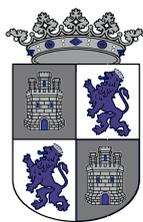
**5.º) Adoptar medidas para conseguir reducir el tránsito de automóviles.**

**6.º) Trasladar a los foros especializados las medidas a adoptar para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y la defensa de la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea.**

En Valladolid, a 19 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Félix Díez Romero,  
Laura Domínguez Arroyo e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000990-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que complete las ayudas de Europa al sector lácteo por la misma cuantía y a instar al Gobierno para que proceda en igual forma, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero y D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### ANTECEDENTES

El comisario de Agricultura, Philip Hogan, presentó el pasado julio a los Estados miembros un nuevo paquete de 500 millones de euros en medidas de apoyo para el sector lácteo, incluidos 150 millones para los productores que acepten reducir su oferta y otros 350 millones para medidas de ajuste que gestionarán los propios países.

La difícil situación por la que atraviesa el sector lácteo de España y de Castilla y León, consecuencia del fin de las cuotas en el sector, ha dado lugar a un importante desequilibrio del mercado y una prolongada caída de los precios pagados a los productores. Este paquete de ayudas busca apoyar a los agricultores que tengan pérdidas que superen el 20 % a causa de la caída de los precios de mercado de la leche.



Del total de 350 millones de euros para toda la Unión, 14,65 corresponderían a España. Esta ayuda de 14,65 millones corresponderá a los Estados miembros decidir de qué manera distribuyen los apoyos, siempre que estén dirigidos a contener esta crisis del sector en nuestro país.

En relación con la crisis láctea, Agricultura ha iniciado conversaciones con las organizaciones agrarias, cooperativas y con las Comunidades Autónomas para fijar los criterios para el reparto de los 14,65 millones de euros asignados a España por la Unión Europea para apoyar el sector.

En Castilla y León, atendiendo al peso productivo del sector, esta ayuda podría contar con 2,4 millones de euros según las estimaciones de las organizaciones agrarias y del sector. En nuestra comunidad existen casi 1.400 ganaderos, por lo que sería muy difícil con una ayuda tan baja sostener un sector en crisis.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

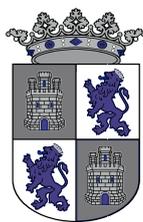
**1.º) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que complete las ayuda de Europa al sector lácteo en al menos la misma cuantía que la que provenga de la Unión Europea.**

**2.º) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al gobierno de España para que complete las ayudas de Europa al sector lácteo de nuestra comunidad en al menos la misma cuantía que la que provenga de la Unión Europea.**

En Valladolid, a 22 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Félix Díez Romero y  
Natalia del Barrio Jiménez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000991-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a poner en marcha un Servicio de Pediatría en el municipio de Villaquilambre (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El municipio de Villaquilambre, situado en el alfoz de la capital leonesa -con una población total de 18.557 personas empadronadas, según datos extraídos de la página Web oficial del Ayuntamiento, de las cuales 3.300 son menores de 14 años-, se encuentra en la actualidad integrado en la Zona Básica de Salud I, cuyo Centro de Salud está ubicado en el barrio de Eras de Renueva.

En el municipio de Villaquilambre, en el que se integran diez pedanías, al carecer de Centro de Salud, la asistencia sanitaria de personas mayores de catorce años (Medicina



de Familia) se dispensa en siete Consultorios Médicos Locales situados en las localidades de: Villanueva del Árbol, Villarrodrigo, Robledo, Villasinta de Torío, Villaquilambre, Navatejera, Villaobispo; algunos de ellos en condiciones bastante precarias.

Los niños y niñas menores de catorce años se ven obligados a acudir al especialista del ambulatorio de Eras de Renueva, situado en la ciudad de León, al no disponer este municipio de un Servicio de Pediatría.

Villaquilambre es un municipio con una tasa elevada de niños y niñas menores de catorce años, además, el 63 % de las personas empadronadas tienen menos de 45 años lo que hace que sea una zona de alta natalidad por lo que la existencia de un Servicio de Pediatría en el municipio es una necesidad de primer orden que no puede demorarse hasta la construcción y puesta en servicio del Centro de Salud comprometido por la Junta de Castilla y León desde el año 2006.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Servicio de Pediatría en el municipio de Villaquilambre (León)".**

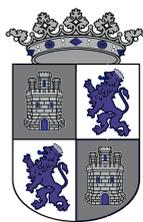
Valladolid, 23 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
Álvaro Lora Cumplido,  
Óscar Álvarez Domínguez y  
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000992-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones sobre admisión de menores en régimen de pensión completa en las Residencias de los Centros de Formación Agraria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La Formación Agraria y Agroalimentaria constituye uno de los pilares estratégicos para la modernización agraria y el desarrollo rural.

Las actividades de formación agraria y agroalimentaria, promovidas e impulsadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, se realizan mediante el desarrollo de los programas de Formación Profesional Inicial (formación reglada) y la Formación para el Empleo (formación no reglada) en los Centros de Formación Agraria de Castilla y León.



Para facilitar el acceso a los ciclos de formación reglada de aquellas personas cuya residencia no se encuentre en la propia localidad, los Centros de Formación Agraria de Almazcara (León), Viñalta (Palencia), Coca (Segovia), Almazán (Soria), La Santa Espina (Valladolid) y el situado en la ciudad de Segovia, cuentan con una RESIDENCIA que también sirve de apoyo a las actividades docentes que se organizan en cada Centro de Formación.

Por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, a partir del curso 2013/2014 no se admiten a menores de 18 años en régimen de pensión completa en las citadas residencias, circunstancia que dificulta enormemente el acceso a esta formación a los alumnos y alumnas menores de edad que residen en localidades alejadas.

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución:

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones por la que se inadmite a los menores de 18 años en régimen de pensión completa en las Residencias de los Centros de Formación Agraria y a que pongan a disposición de los Centros de Formación Agraria todos los recursos necesarios para facilitar, en condiciones de seguridad, el acceso de las personas menores de edad, en régimen de pensión completa, a las Residencias de dichos Centros".**

Valladolid, 26 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
Álvaro Lora Cumplido,  
Óscar Álvarez Domínguez y  
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes